

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1250

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 61 de la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo del 2023.....	3
Excusas de los Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	11
Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	12
Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	12
Intervención del señor Wilfredo Santamaría Sampayo.....	13
Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	14
Himno Nacional.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Tamayo Marulanda.....	16
Registro de votación.....	17
Nota aclaratoria.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	18
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	19
Registro de votación.....	19
Nota aclaratoria.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	22
Registro de votación.....	22
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	24

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.	28
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas.....	30
Registro de votación	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	35
Intervención del Senador de la República, Mauricio Gómez Amín.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	36
Registro de votación	38
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	42
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	45

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	51
Constancias	52
Proposiciones	55
Impedimentos.....	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022-20 de junio de 2023.

Acta de Plenaria número 61 de la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

<p>En la República de Colombia, el día 30 de mayo de 2023, abriendo el registro a las 2:22 p. m. e iniciando a las 3:23 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que delante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0253- 23 Bogotá, D.C., junio 15 de 2023</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 30 DE 2023.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARTES 30 DE MAYO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARAY FRANCO JULIANA 2. BECERRA YAÑEZ GABRIEL 3. CRUZ CASADO LIBARDO 4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 5. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 6. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 7. OCHOA TOBON LUIS CARLOS <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SIETE (7)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ☹ 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA ☹ 3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID ☹ 4. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA ☹ 5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ☹ 6. CALLE AGUAS ANDRES DAVID ☹ 7. CARVALHO MEJIA DANIEL ☹ 8. CASTILLO TORRES MARELEN ☹ 9. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA ☹
---	--

- 10. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO €
- 11. RESTREPO CARMONA DANIEL €
- 12. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA €
- 13. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA €

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

430/2023C-CONCEJALES- Impedimentos H.R. Gerson Lisimaco y otros
430/2023C-CONCEJALES- Impedimentos H.R. Julian David Lopez y otros
430/2023C-CONCEJALES- Título y pregunta
450/2023C-BRAZOS VACIOS- Título y pregunta
231/2023C-ESCENARIOS DEPORTIVOS- Impedimentos H.R. Gersel Perez y Otros

C.C. Comisión Acreditación Documental
Secretaría Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2023-05-30 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-30 14:22:44
Hora de finalización de sesión: 2023-05-30 19:06:14
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-30 15:24:05
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-05-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-30 14:22:44
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-05-30 15:33:58
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-05-30 15:23:12
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-05-30 16:14:58
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-05-30 14:57:14
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-05-30 16:20:06
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-05-30 15:07:28
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-05-30 15:09:27
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-05-30 14:54:47
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-05-30 14:36:56
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-05-30 15:27:35
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-05-30 15:35:56
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-05-30 15:09:56
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-05-30 14:54:37
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-05-30 15:05:18
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-05-30 14:30:40
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-05-30 15:23:49
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-05-30 16:09:38
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-05-30 15:34:57
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-05-30 15:19:56
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-05-30 14:51:42
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-05-30 15:22:49
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRÉS	2023-05-30 16:14:01
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-05-30 15:36:41
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-05-30 15:18:42
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-05-30 14:33:05
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-05-30 15:42:41
27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-05-30 14:41:21
28.	CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	2023-05-30 15:31:52
29.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2023-05-30 14:40:42
30.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-05-30 17:48:46

31.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-05-30 15:24:19
32.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-05-30 16:39:38
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-05-30 14:47:08
34.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-05-30 15:11:32
35.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-05-30 14:22:44
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-05-30 15:55:10
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-05-30 14:54:47
38.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-05-30 15:50:32
39.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-05-30 14:52:31
40.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-05-30 15:41:24
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-05-30 17:54:22
42.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-05-30 14:53:33
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-05-30 15:40:38
44.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-05-30 15:20:20
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-05-30 16:09:27
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-05-30 16:49:58
47.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-05-30 15:34:41
48.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-05-30 15:53:48
49.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-05-30 14:25:50
50.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-05-30 15:04:26
51.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-05-30 15:45:56
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-05-30 17:20:34
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-05-30 14:22:44
54.	GÓMEZ CASTANO SUSANA	2023-05-30 14:24:02
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-05-30 15:41:04
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-05-30 15:28:36
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-05-30 14:36:31
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-05-30 15:10:36
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-05-30 14:49:27
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-05-30 14:33:39
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-05-30 14:36:10
62.	GONZALEZ HERNANDO	2023-05-30 14:43:26
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-05-30 15:05:57
64.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-05-30 15:51:52
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-05-30 15:42:06
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-05-30 16:19:55
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-05-30 14:56:17
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-05-30 14:22:44
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-05-30 17:48:08
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-05-30 15:27:07
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-05-30 14:22:44
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-05-30 16:40:34
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-05-30 15:27:04
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-05-30 14:54:24
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-05-30 17:47:56
76.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-05-30 15:08:58
77.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-05-30 15:30:56
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-05-30 14:50:47
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-05-30 14:49:30
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-05-30 15:18:10
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-05-30 15:31:26
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-05-30 15:22:06
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-05-30 15:49:37
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-05-30 15:44:51
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-05-30 15:39:22
86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-05-30 18:03:08
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-05-30 15:34:33

88.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-05-30 15:20:59
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-05-30 14:27:42
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-05-30 14:49:02
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-05-30 15:45:46
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-05-30 15:07:42
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-05-30 14:49:32
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-05-30 15:01:44
95.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-05-30 15:28:21
96.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-05-30 15:42:23
97.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-05-30 15:38:17
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-05-30 15:19:53
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-05-30 15:17:20
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-05-30 14:27:48
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-05-30 15:47:27
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-05-30 15:24:52
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-05-30 14:48:07
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-05-30 15:44:17
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-05-30 14:36:40
106.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-05-30 15:21:36
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-05-30 15:11:42
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-05-30 14:46:37
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-05-30 16:06:26
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-05-30 14:32:34
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-05-30 15:34:38
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-05-30 14:52:39
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-05-30 15:15:26
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-05-30 15:28:32
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-05-30 14:22:52
116.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-05-30 14:27:07
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-05-30 14:45:25
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-05-30 16:17:55
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-05-30 15:03:28
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-05-30 15:01:37
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-05-30 15:17:32
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-05-30 14:26:34
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-05-30 15:24:00
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-05-30 15:02:39
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-05-30 15:28:45
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-05-30 15:17:26
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-05-30 14:30:59
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-05-30 14:36:16
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-05-30 14:58:59
130.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-05-30 15:09:57
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-05-30 15:12:57
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-05-30 16:43:40
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-05-30 14:22:44
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-05-30 14:22:44
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-05-30 15:08:33
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-05-30 14:48:56
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-05-30 14:45:35
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-05-30 15:24:28
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-05-30 16:30:22
140.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-05-30 14:44:03
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-05-30 15:23:33

142	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-05-30 16:10:56
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-05-30 15:12:58
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-05-30 16:31:53
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-30 15:05:09
146	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-05-30 15:38:24
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-30 16:01:25
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-30 15:24:27
149.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-05-30 15:37:51
150	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-30 14:40:26
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-05-30 14:22:44
152	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-30 14:36:57
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-30 15:23:28
154	TRIANA QUINTERO JÚLIO CESAR	2023-05-30 16:59:24
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-30 14:56:24
156	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-30 15:28:08
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-30 15:20:42
158	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-30 15:29:06
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-30 15:34:56
160	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-30 14:57:03
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-05-30 14:53:45
162	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-30 15:40:05
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-05-30 15:01:51
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-05-30 15:28:48
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-30 14:45:13
166	YEPES CARO GERARDO	2023-05-30 14:54:34
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-05-30 15:14:03

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
5.	BECERRA YANEZ GABRIEL
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
9.	CARVALHO MEJIA DANIEL
10.	CASTILLO TORRES MARELEN
11.	CRUZ CASADO LIBARDO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
14.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
15.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
16.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
17.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
18.	RESTREPO CARMONA DANIEL
19.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
20.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

Excusas de los Representantes a la Cámara

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Bañol Álvarez Norman David
 Caicedo Navas Diego Fernando
 Calle Aguas Andrés David
 Parrado Durán Gabriel Ernesto
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0298 DE 2023 (11 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0287 DE MAYO 09 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha mayo 09 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – FESCOL, al evento "Transición de la Matriz energética y modelos de desarrollo en los debates del progresismo Latinoamericano", evento que tiene cuatro sesiones y una de ellas será en Bruselas – Bélgica.

Que, la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2023, solicita modificar el día de inicio de la solicitud de inasistencia para que sea del domingo veintiuno (21) al miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0287 de mayo 09 de 2023, en el sentido de autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiuno (21) al miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. N° 0287 de mayo 09 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiuno (21) al miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
 Secretaría General

RESOLUCION N° 0351 DE 2023 (29 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que ha sido citado por parte la Autoridad Indígena de Corinto Cauca para dar cuenta del desarrollo legislativo en favor de los pueblos indígenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes treinta (30) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes treinta (30) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar a convocar con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
 Secretaría General

RESOLUCION N° 0305 DE 2023 (16 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0275 DE MAYO 08 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha mayo 08 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles treinta y uno (31) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al Congreso Latinoamericano de Transformación Digital, organizado por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones el evento se llevará a cabo en México.

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante correo electrónico recibido en esta Secretaría General el 16 de mayo del presente año, solicita modificar los días de su inasistencia por los días que van del martes treinta (30) de mayo al martes dos (02) de junio de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. N° 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (Firma en fe de lo actuado)

RESOLUCION N° 0339 DE 2023 (19 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio recibido de fecha 19 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Grupo Parlamentario Socialista Marroquí para participar en el Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D, evento que se llevará a cabo en Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0353 DE 2023 (30 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (horas funéreas del docente Carlos Julio Pérez).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0 3 0 4 DE 2023
(16 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Asesora de la Unidad de Trabajo Legislativo Jhoana Andrea Henao Morales, remite oficio de fecha mayo 16 de 2023, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso no remunerado con el fin de justificar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
16 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0 3 5 0 DE 2023
(26 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, toda vez que ha sido invitada por el Gobierno de México y ONU Mujeres para participar en el Primer Diálogo de Mujeres de las Américas, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
26 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0 3 4 9 DE 2023
(26 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada por la organización Red Mens - Latina a un encuentro mundial de Jóvenes parlamentarios, el evento tendrá lugar en Marrakech - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
26 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes a la Cámara

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Carvalho Mejía Daniel
- Castillo Torres Marlene
- Palencia Vega Leonor María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO POZAS 2do. APELLIDO VEGA NOMBRES LEON LEON
IDENT. CAS. CÓN. 5092597

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año _____ Mes _____ Día _____
DIAS DE INCAPACIDAD Dos DIAS (en letras) (2) (en números)
PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de Concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraor-**

dinarias de Concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padauí, José Élver Hernández Casas, Harry Giovanni González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues Manuel Lacouture Danies.*

Ponentes: Representantes: *Julio Cesar Triana Quintero, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, José Gustavo Padilla Orozco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2022, 1155 de 2022 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

- Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral del duelo perinatal y se dictan otras disposiciones – “Ley Brazos Vacíos”.**

Autores: Senadores: *Mauricio Gómez Amín, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Victoria Sandino Simanca Herrera, José Aulo Polo Narváez, Horacio José Serpa Moncada, Fabián Castillo Suárez, Rodrigo Villalba Mosquera, Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Bitervo Palchucán Chingal, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Luis Fernando Velasco Chaves;* y los Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri, Héctor Javier Vergara Sierra, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2022, 1116 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2022, 391 de 2023, enmienda.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública.

Autores: Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Villarraga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leonidas Name Vásquez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández;* y los Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2022, 1592 de 2022, 63 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022 y 1294 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

Autores: Representantes: *Esteban Quintero Cardona, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1912 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 537 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 225 de 2022 Cámara, 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento administrativo, medidas administrativas y sanciones por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas establecido en favor de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizarles su derecho a tener una familia y a no ser separados de ella.

Autor: Senadora, *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: Representante, *Ana Paola García Soto.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 467 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2023.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores, aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón;* y los Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverry, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes, por favor señor Subsecretario, abra registro para que los colegas ya presentes empiecen a registrarse.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, buenas tardes a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023, siendo las 2 de la tarde 22 minutos.

Cabina me confirma si ya se pueden registrar los Representantes, por favor.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Citamos a los Congresistas a seguir registrándose para la Plenaria de hoy, vamos a dar inicio mientras que continúan llegando Congresistas, hoy no dejamos espacio para constancias, porque tenemos un invitado muy especial desde Santander, que nos ha traído nuestro colega Representante Rueda del Partido Liberal, para una condecoración muy especial a uno de los maestros de la radio de Santander y que ha tenido también un eco a nivel nacional, quien nos acompaña en este momento, Wilfrido Santamaría, “El Príncipe de la Alegría”, lo puede sintonizar de 5 a 8 de la noche y de 10 a 12; todas las familias santandereanas lo conocen, no hay ningún santandereano, santandereana que no sepa quién es Wilfrido.

Y vamos a empezar la jornada del día de hoy; hoy solo proyectos de iniciativa parlamentaria y antes del inicio le damos la palabra a nuestro maestro de protocolo Plinio, para que por supuesto dé los honores, la invitación a que el Representante Rueda por supuesto nos comparta esta iniciativa y nos

dé las palabras aquí al recinto, a Colombia entera, y por supuesto al pueblo santandereano, y al final escucharemos al maestro Santamaría también, para que muy orgullosos de este homenaje y esta visita que nos hace en la Cámara de Representantes, pues nos pueda también dar sus palabras a la Plenaria, adelante Plinio, por favor.

Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes muy buenas tardes, acatando la disposición del señor Presidente, me permito dar a conocer el Orden del Día que vamos a compartir en la tarde de hoy para exaltar a uno de los hombres más significativos de la radio santandereana.

Gracias a la proposición que elevará ante el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, el doctor Álvaro Leonel Rueda Caballero, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Santander.

Damos inicio, señoras y señores, con el saludo formal que presentamos a cada uno de ustedes, contándoles que en la tarde de hoy, el señor Willy Santamaría, como se le conoce en el departamento de Santander, con su nombre de pila, Wilfredo Santamaría Sampayo, recibirá los máximos honores de la Cámara de Representantes, por ello, invito en este momento al honorable Representante doctor Álvaro Leonel Rueda Caballero para que salude a su invitado especial y les cuente a los colombianos por qué razón hoy la Cámara de Representantes exalta con la orden de la democracia a este hijo del departamento de Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muy buenas tardes queridos compañeros y compañeras, agradecerle de manera especial a nuestro Presidente David Racero y a la Mesa Directiva por haber tenido a bien este espacio de condecorar a un referente de la radio en el departamento de Santander, como es Willy Santamaría, que de cariño lo conocemos como “El Príncipe de la Alegría”, por más de 35 años de vida laboral en este radio, nos ha llenado de alegrías en diferentes espacios.

Y Willy Santamaría como es conocido y lo mencionaba anteriormente en la audiencia radial santandereana, gracias a sus 35 años de carrera, recibe hoy esta condecoración del Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Cámara de Representantes y, por supuesto, en nombre de todos los santandereanos y santandereanas que han sido testigos de su trayectoria radial, de su entrega, de su pasión por el arte de la comunicación, llevando su voz a cada uno de los rincones de nuestro departamento de Santander.

Para mí como santandereano, es un honor ser quien haga entrega de este merecido reconocimiento, porque no solo es motivo de orgullo, sino que,

además, es motivo de exaltar la inspiración que usted representa, Willy, en la población, que empieza con sus pinitos en el maravilloso mundo de la locución radial.

Willy, lo invito en esa confianza y en ese cariño que le tengo, a que siga inspirando, a que siga emocionando a todos los oyentes, con dedicación, con objetividad, usted es un verdadero maestro de estas artes, mi admiración y respeto para usted: ¡Que viva Willy Santamaría y que viva Santander, muchísimas gracias!

Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias doctor Álvaro por su saludo y manifestación pública.

Contándole a los colombianos porque las personas que hacen posible ese gran desarrollo en los territorios hoy también llegan a la Cámara de Representantes a recibir los honores, con su venia señor Presidente doy a conocer la resolución de honores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Consejo de la Orden de la Democracia,
“Simón Bolívar”.

RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO 013
DE 2023

“por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia, Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial, al señor Wilfredo Santamaría Sampayo, conocido como Willy Santamaría”.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que la condecoración, Orden de la Democracia “Simón Bolívar” instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y o jurídicas, que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y de la democracia, se hiciera merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama Legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga el señor Wilfredo Santamaría Sampayo, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la Nación agradecida *“Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rota vuestras trabas, grandes virtudes será vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.*

Que el señor Wilfredo Santamaría Sampayo, Willy Santamaría, es un ilustre ciudadano nacido en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, más conocido como Willy Santamaría “El Príncipe de la Alegría”, pues su pasión por medio de la radio comenzó desde muy joven, demostrando con entereza su gran talento al servicio de las comunicaciones.

Que es loable exaltar su vida profesional dedicada a la interacción con su público, quienes son los que día a día lo disfrutan reconociéndole su gran trabajo y talento, así como lo dice Willy, la radio es su vida; a los 16 años hizo su primera incursión en la radio, por tal razón es reconocido como *El Príncipe* en el mundo radial, pasando por las emisoras como Radio Reloj, Radio Activa, Corazón A. M., Tropicana, noticieros Caracol, como Alerta Bucaramanga, entre otros; su increíble capacidad como locutor, le ha permitido compartir cabinas con reconocidas voces de la radio en Santander, como Amparo Parra Mosquera, Julio César Galvis, Carlos Quiroga, que en paz descanse, Lisa Gurí, Édgar Sánchez “Junifero”, Claudia Pagoti, Óscar Bueno, que en paz descanse, Alberto “Tico” Marín, John Sierra y Juan Carlos Armenta, entre otros profesionales de la radio.

Que, Willy Santamaría Sampayo, ha sido forjador de una carrera profesional intachable por más de 35 años y gracias a ello, a su carisma y simpatía en los radioescuchas, se ha convertido en ejemplo de tenacidad, responsabilidad y profesionalismo para las presentes y futuras generaciones de la radio en el mundo de las comunicaciones a nivel departamental y nacional, representando con altura el maravilloso trabajo de los locutores en nuestro país.

Que el señor Wilfredo Santamaría Sampayo, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011, para otorgar condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del departamento de Santander, doctor Álvaro Leonel Rueda Caballero, al querer rendir un público reconocimiento al señor Wilfredo Santamaría Sampayo, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Que, mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” al señor Wilfredo Santamaría Sampayo, Willy Santamaría, en el Grado Cruz Oficial, por sus más de 35 años de importante desarrollo profesional como locutor, reconocido de manera emblemática en el departamento de Santander como el *Príncipe de la Alegría*.

Artículo 2°. Comisionéase a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Álvaro Leonel Rueda Caballero, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias

y entregue el diploma correspondiente al señor Wilfredo Santamaría Sampayo.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 días de abril de 2023.

Firman,

David Ricardo Racero Mayorca,

Gran maestro de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Olga Lucía Velásquez Nieto,

Primer Gran Canciller.

Erika Tatiana Sánchez Pinto,

Segundo Gran Canciller.

Jaime Luis Lacouture Peñaloza,

Canciller.

Plinio Enrique Ordóñez Villamizar,

Caballero de la Orden.

Señoras y señores, Representantes y colombianos, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia, en el gobierno del Presidente Simón Bolívar, quiero invitar al señor Presidente de la Cámara, al doctor Álvaro Rueda y por supuesto a nuestro homenajeado, para que pasen al frente de la Mesa Principal de la Mesa Directiva de la Cámara, para que reciba la condecoración en presencia de todos y ustedes honorables Representantes a la Cámara que hoy hacen parte de esta corporación legislativa.

Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Honorables Representantes, con el aplauso de todos ustedes, hoy homenajeamos a este ilustre ciudadano del departamento de Santander, felicitándole por su trabajo profesional en la radio y los diferentes medios de comunicación, el señor Willy Santamaría, a quien le invitó por favor para que se dirija en este momento a quienes hoy lo acompañan en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Vamos a dejar la foto oficial de recuerdo de este homenaje con su familia, su esposa, sus amigos e invitados especiales, quiero invitarlo a usted, Willy Santamaría, para que salude a los presentes y a quienes nos acompañan de medios comunicación y quienes se encuentran igualmente en las barras.

Intervención del señor Wilfredo Santamaría Sampayo:

Bueno, buenas tardes a todos los honorables Representantes a la Cámara, en nombre de Santander, en nombre de mis compañeros de Olímpica Estéreo, en nombre de la radio santandereana muchas gracias, al doctor Álvaro Rueda nuestro Representante a la Cámara, a la Mesa Directiva encabezada por el doctor David Racero por esta distinción, pues la verdad que no me la esperaba y que se la dedico con

todo mi corazón y toda mi alma a mis papás, a mis hijos, pero sobre todo, a todos los colegas de la radio en Bucaramanga y todo el departamento que día a día, paso a paso, hacen grande la radio, de verdad, de todo corazón, muchísimas gracias, y sobre todo, también a todos los oyentes que son la razón de ser para cualquier emisora y para cualquier locutor, a mi Bucaramanga, a toda el Área Metropolitana y sobre todo a la tierra que me vio nacer, Barrancabermeja, muchísimas gracias, de todo corazón Dios le pague, esto es para ustedes .

Intervención de funcionario de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchísimas gracias al señor Willy Santamaría, este hombre de la radio del departamento de Santander, que hoy recibe la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” de la Cámara de Representantes, a todos sus colegas en Olímpica Estéreo y los demás medios donde ha estado, sinceras felicitaciones.

Señor Presidente, de esta manera cerramos el acto formal y protocolario del acto de condecoración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor vayamos haciendo lectura del Orden del Día para hoy, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023, siendo las 3 de la tarde 6 minutos, con lectura del Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, se certifica que existe quórum deliberatorio.

Señor Presidente, con su venia, damos lectura a dos proposiciones, para una audiencia y otra para debate de control político.

La de la audiencia dice así:

Con fundamento de las facultades Constitucionales de control político del Congreso de la República establecidas en Ley Quinta de 1992, los miembros de la Comisión Accidental de Seguimiento a la delicada situación de seguridad que atraviesa el departamento del Atlántico, designada mediante Resolución número 2120 de agosto 22 de 2022 de la Cámara Representantes, presentamos a consideración de esta corporación la siguiente proposición de debate de control político.

Cítese el día y hora que la Mesa Directiva disponga, para adelantar debate de control político ante la Honorable Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios: Ministro de Defensa, Ministro del Interior, Ministro de Justicia y del Derecho, Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, Jefe de Estado Mayor Conjunto, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de la Armada, Comandante de Fuerza Aérea Colombiana, Director General de la Policía, con el objeto de que expliquen todas las estrategias, de acciones

realizadas a la fecha y las proyectadas a corto y mediano plazo, y sus correspondientes presupuestos que permitan la materialización de soluciones reales a la delicada situación de seguridad que atraviesa el departamento del Atlántico, especialmente su Área Metropolitana.

El motivo de esta presente proposición, se sustenta en lo siguiente:

El aumento de la criminalidad en el departamento del Atlántico, obedece a diversos factores, los entes territoriales y de control han referido como causas la pugna entre las bandas delincuenciales, disputas por territorios y rentas criminales, presentándose delitos como el microtráfico, extorsiones, amenazas, hurtos y homicidios, estas graves afectaciones demandan el trabajo articulado y armónico entre las entidades del orden nacional y territorial, el sector privado, los comerciantes, la academia y la comunidad, que permita la identificación de medidas que logren frenar el aumento de la criminalidad y conlleven a la reducción de comisión de crímenes en nuestro departamento.

A hoy, lamentablemente, de acuerdo a lo manifestado por el Observatorio de Seguridad de la Universidad del Norte del Municipio de Malambo, se convierte en el municipio con más homicidios en el departamento del Atlántico en el último año, con una tasa muy por encima de la media nacional.

Además, indica que la tasa de homicidios en Malambo el año anterior, fue de 48.7 por cada 100.000 habitantes, una tasa que supera a la ciudad de Cali y es el doble del promedio a nivel nacional.

Esta situación que se viene presentando desde hace un tiempo, un largo tiempo, cada vez se agudiza, además de incidir en toda la área metropolitana y en Barranquilla por su cercanía, los hechos delictivos en el departamento son reiterativos, despiertan y refuerzan el temor y la angustia de la ciudadanía, los comerciantes, por ejemplo, aunque reconocen el esfuerzo, el acompañamiento y la atención de las autoridades, observan que los problemas de inseguridad persisten y hacen un llamado constante al fortalecimiento de las estrategias actuales y la puesta en marcha de nuevas medidas que permitan recuperar la seguridad en el Atlántico.

Invítese al Fiscal General de la Nación, Procuradora General de la Nación, Gobernadora del Atlántico, Alcalde del Distrito de Barranquilla, Alcaldes municipales del departamento del Atlántico, Diputados Asamblea Departamental del Atlántico, Concejales Distritales de Barranquilla, Concejales de los municipios del departamento del Atlántico, autoridades de la Fuerza Pública, Militares y de Policía del departamento del Atlántico y de sus municipios, Secretario de Gobierno Departamental y Municipal, Secretario de Planeación, Departamentales y Municipales, Director Ejecutivo de la Asociación de Ciudades Intermedias, doctor Santiago Ospina, las demás autoridades departamentales y locales.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara: *Ana Rogelia Monsalve, Gersel Luis Pérez, Germán José Gómez, Jezmi Lizeth Barraza Barraza y Armando Zabaraín D'Arce.*

Otra proposición que dice lo siguiente.

Proposición

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 233 y 234 de la Ley Quinta de 1992 y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política referente a las funciones de este Congreso de la República, nos permitimos presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes esta proposición para citar a un debate de control político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, Olmedo López, para que en la sesión de la Mesa Directiva que la Mesa Directiva disponga, se sirva a contestar el cuestionario que se anexa a esta proposición y a este oficio, sobre las consecuencias generadas por la ola invernal en el departamento de Bolívar.

Lo anterior, debido a que el departamento de Bolívar, como es conocido, en la última ola invernal que atravesó y en el que se vieron afectados 39 de los 46 municipios a raíz de lo sucedido, debieron declararse en emergencia tras 80 horas de lluvia y donde se registraron un aproximado de 40.000 familias afectadas a lo largo y ancho del territorio.

Como es de amplio conocimiento, el departamento de Bolívar está rodeado de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge, el que desemboca en el río Magdalena, ciénagas y canales, los cuales se constituyen en medios importantes de transporte de carga y de personas, razón por la cual, nuestro departamento se encuentra en un grado mayor de vulnerabilidad con las consecuencias de las olas invernales, como las que presentan, se presentan recurrentemente.

Proposición

Cítese a debate de control político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Olmedo López, para que según lo disponga la Mesa Directiva, se sirva a debatir sobre las consecuencias generadas por la ola invernal en el departamento de Bolívar, se anexa cuestionario para el funcionario citado y firma la Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, Juliana Aray Franco.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha constituido quorum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario y que ya fue leído el Orden del Día, proposiciones, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día por favor, señor Subsecretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de Concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de Concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores, Representantes: *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padauí, José Élvor Hernández Casas, Harry Giovanni González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues Manuel Lacouture Danies.*

Ponente, Representantes: *Julio César Triana Quintero, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urban, José Gustavo Padilla Orozco.*

Publicación del proyecto, **Gaceta del Congreso** número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate, **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022, número 1155 de 2022 Subcomisión.

Aprobado en la Comisión Primera, junio 7 de 2022.

Se anunció mayo 24 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se han radicado 12 impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Raúl, démosles lectura a 8 impedimentos señor Secretario, por favor, y les pedimos a los

colegas que radiquen sus impedimentos conforme leemos estos y los votamos, haremos una segunda tanda de impedimentos y posteriormente les pido ya dejarlos como constancia.

Por favor, ya tiempo suficiente para radicar impedimento, les agradezco, adelante Raúl...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para este proyecto de ley, los Representantes:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, toda vez que tiene conflicto de interés, puesto que el mencionado proyecto de ley favorece y puede traer beneficios a un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que funge como Concejal de un municipio de cuarta categoría en el departamento de Nariño.

Se declara impedido también para votar este proyecto de ley la Representante Karyme Cotes Martínez, en razón a que en los términos de las mencionadas normas y debido la temática del proyecto de la referencia, se podría presentar un beneficio directo, por cuanto actualmente tiene un familiar dentro de los grados indicados en la ley que ostenta la calidad de Concejal, Karyme Cotes Martínez.

Heráclito Landínez Suárez también se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que tiene un hermano Concejal del municipio de los Patios, Norte de Santander, que puede beneficiarlo por las decisiones que se tomen y puede generarse un evento al conflicto de interés por beneficio directo.

Támara Argote, también se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que puede existir un conflicto de interés, dado el grado consanguinidad con personas que ejercen como Concejal.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, se declara impedida para votar el impedimento, toda vez que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto al desarrollo de las funciones otorgadas a los alcaldes municipales.

Juan Carlos Lozada Vargas, también se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que podría producirse un beneficio directo respecto a un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad y podría existir un conflicto de interés particular, actual y directo.

Julio Roberto Salazar Perdomo, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados de este proyecto de ley.

Estos serían los primeros 8 impedimentos, señor Presidente.

Repito, los Representantes a los cuales se le va a votar su impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras sucede esto: Gerson Lisímaco Montaña, Karyme Cotes Martínez,

Heráclito Landínez, Etna Támara Argote, Ana Rogelia Monsalve, Juan Carlos Lozada Vargas y Julio Roberto Salazar Perdomo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, para votar los impedimentos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, Presidente, para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Tamayo Marulanda:

Señor Presidente, el ponente vota e invita a la Plenaria a votar sí, porque todos son parientes de los honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, Representante Jorge Tamayo, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Villamizar	vota no
Alejandro Ocampo	vota sí
Julián López	vota no
Julián Peinado	vota no
Luis Miguel López	vota no
Barraza	vota no
John Édgar Pérez	vota sí
María Eugenia Lopera	vota no
Juan Felipe Corzo	vota no
Carlos Quintero	vota sí
Libardo Cruz	vota no
Juliana Aray	vota no
Andrés Forero	vota no
Ape Cuello	vota no
Camilo Ávila	vota no
Teresa Enríquez	vota no
Uscátegui	vota sí
Wilmer Carrillo	vota no
Olga Lucía Velásquez	vota no
Gloria Arizabaleta	vota no
Alirio Uribe	vota no
Fernando Niño	vota n.
Cristóbal Caicedo	vota no
Luis Suárez Chadid	vota no

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota no.

Estamos en votación. honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar? Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Ya está doctor Villamizar.

Óscar Sánchez, vota sí

¿Alguien más?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Jorge Tamayo

Alejandro Ocampo

John Pérez

Carlos Felipe Quintero

José Jaime Uscátegui

Óscar Sánchez León.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ. 26 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 32 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Sandra Aristizábal

Óscar Villamizar

Julián López

Julián Peinado

Luis Miguel López

Jezmi Lizeth Barraza

María Eugenia Lopera

Juan Felipe Corzo

Libardo Cruz, Juliana Aray

Andrés Forero

Ape Cuello

Camilo Ávila

Teresa Enríquez

Wilmer Carrillo

Olga Lucía Velásquez

Arizabaleta Alirio

Uribe Fernando

Niño Cristóbal

Caicedo Luis Suárez

Alejandro Martínez.

Para un total de 22 votos manuales por el NO. 56 votos electrónicos, para un total por el NO de 78 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes que voy a leer a continuación, para que por favor ingresen al recinto y continúen participando de la discusión y votación de este proyecto: Gerson Lisímaco Montaña, Karyme Cotes, Heráclito Landínez, Etna Támara Argote,

Ana Rogelia Monsalve, Juan Carlos Lozada Vargas y Julio Roberto Salazar Perdomo; estos Representantes, repito, pueden ingresar nuevamente al recinto, puesto que se les ha negado sus impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA****VOTACION 1**

Nombre de la votación: 430/2022C-CONCEJALES.- Impedimentos H.R. Gerson Lisímaco y otros
Inicio de la votación: 30/05/2023 15:33:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	55	67,90%
SÍ	26	32,10%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
15. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
16. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
17. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
18. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
19. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
20. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
21. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
22. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
25. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29. GONZALEZ HERNANDO	No
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
31. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
36. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38. MIRANDA LONDONO JULIA	No
39. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48. PARODI DIAZ MAURICIO	No
49. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
50. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
58. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
60. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
61. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
70. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
75. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
76. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
80. YEPES CARO GERARDO	No
81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 430 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MONTAÑO GERSON Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
28	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		6	22

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes treinta (30) de mayo de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 430-2022C**, se votaron los impedimentos de los representantes a la Cámara, **GERSON LISIMACO MONTAÑO y Otros**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 26 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 32 votos.

Por el **NO**: 56 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 78 votos.

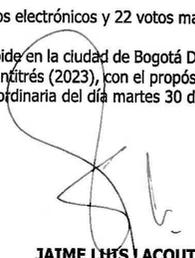
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 56 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 55 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 26 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 32 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 61 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General


 Hermes Tafur Vasquez
 Jefe (e) Sección de Relatoría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, se les pide a los Representantes que vayan a radicar su impedimento para que por favor lo hagan en este momento, con el fin de incluirlos en este bloque.

Se declaran impedidos para este proyecto de ley los Representantes:

Julián David López Tenorio; se declara impedido debido a que tiene una pariente en tercer grado de consanguinidad, que ostenta el cargo de Concejal.

Juan Manuel Cortés Dueñas; también se declara impedido para votar este proyecto teniendo en cuenta que, en su familia, especialmente su primo, es actualmente Concejal, lo cual genera un evidente impedimento, pues su familiar se vería directamente beneficiado de esta norma.

Se declara impedido, el Representante Andrés David Calle; toda vez que cuenta con familiares en el grado reglamentado por la ley que fungen en la calidad de Concejales municipales.

Eduard Alexis Triana Rincón; También se declara impedido para votar este proyecto, lo anterior toda vez que, un pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que es alcalde de municipio de quinta categoría pudiendo configurarse un eventual conflicto de interés.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut; también se declara impedida para participar en la votación de este proyecto de ley, toda vez que, puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen como Concejal.

Carlos Felipe Quintero Ovalle; se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que, puede verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, con lo previsto en el proyecto de ley.

Entonces, repito, los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras esto sucede: Julián David López Tenorio, Juan Manuel Cortés, Andrés David Calle Aguas, Eduard Alexis Triana, Jezmi Lizeth Barraza y Carlos Felipe Quintero Ovalle, han sido leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, con esto cerramos bloque de impedimentos, así que, señor Secretario, abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos. ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Secretario, voto sí por la misma argumentación, los que se han declarado su impedimento lo hacen porque están fundamentados en que un pariente dentro de los grados de consanguinidad y afinidad la ley pues les establece que genera un impedimento al incidir de manera directa sobre ellos, por eso voto SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo ponente	vota sí
Andrés Forero	vota no
Camilo Ávila	vota no
Julián Peinado	vota no
John Édgar Pérez	vota sí
Libardo Cruz	vota no
Támara Argote	vota no
Gloria Arizabaleta	vota no
Luis Albán	vota no
Ape Cuello	vota no
Ana Rogelia Monsalve	vota no
Alejandro Ocampo	vota sí
Nicolás Barguil	vota no
Pedro Suárez	vota no
Germán Rozo	vota no
Luis Carlos Ochoa	vota no

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, ¿quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Representantes, estamos votando impedimentos, para que por favor ejerzan su derecho al voto.

Luis Miguel López Aristizábal	vota no
Juan Carlos Wills	vota no
Wilmer Ramiro Carrillo	vota no
Gloria Arizabaleta	vota no
Luis Albán	vota no

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:

Jorge Tamayo

John Édgar Pérez

Alejandro Ocampo.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ. 20 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 23 votos.

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

Andrés Forero

Camilo Ávila

Julián Peinado

Libardo Cruz

Támara Argote

Gloria Arizabaleta

Luis Albán

Ape Cuello

Ana Rogelia Monsalve

Nicolás Barguil

Pedro Suárez

Germán Rozo

Luis Carlos Ochoa

Luis Miguel López Aristizábal

Juan Carlos Wills

Wilmer Ramiro Carrillo

Gloria Arizabaleta

Luis Albán.

Para un total de 18 votos manuales por el NO y 63 votos electrónicos, para un total por el NO de 81 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de los Representantes que pueden ingresar al recinto nuevamente: Julián David López, Juan Manuel Cortés, Andrés David Calle, Eduard Alexis Triana, Jezmi Lizeth Barraza y Carlos Felipe Quintero.

Señora Presidenta, se deja constancia de que el Representante Juan Felipe Corzo deja su impedimento como constancia y no participa en la votación de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA****VOTACION 2**

Nombre de la votación: 430/2022C-CONCEJALES - Impedimentos H.R. Julian David Lopez y otros
Inicio de la votación: 30/05/2023 15:46:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	75,90%
Sí	20	24,10%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
17. DIAZ ARIAS GILMA	No
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
20. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACITAO	No
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29. GONZALEZ HERNANDO	No
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33. JARAVA DIAZ MILENE	No
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41. MIRANDA LONDONO JULIA	No
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No

45.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
46.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52.	PATÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ARANGO JETSY JUDITH	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el informe con el que termina la ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria, que en la última sesión donde se discutió este proyecto de ley, se creó una Subcomisión para presentar informe sobre el articulado; donde este informe de Subcomisión, se tendrá en cuenta, cuando se discuta el articulado y la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando que se dé segundo debate, dice así:

Proposición

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara**, por medio del cual el monto de los honorarios de Concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Firman,

Buenaventura León León, Julio César Triana Quintero, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, José Gustavo Padilla Orozco.

Está leída señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia, la Secretaría se permite dejar constancia también que el Representante Julián López a pesar de que fue negado su impedimento se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ponga a consideración de la Plenaria el informe leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta por parte de la Presidencia a la Plenaria, ¿sí aprueba el informe de ponencia leído? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Señora Presidenta, para el articulado, me permito informarle que el día 28 de septiembre de 2022 se ha radicado el informe de la Subcomisión que se conformó en la última sesión donde se discutió este proyecto de ley, dicho informe dice lo siguiente:



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 430 DE 2022 CAMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS LOPEZ JULIAN H.R Y OTRAS FIRMAS
 SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2023

#	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	x
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
15	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	x
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	x
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	16

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes treinta (30) de mayo de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Nº 430-2022C**, se votaron los impedimentos de los representantes a la Cámara, **JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO y Otros**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 20 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 81 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 16 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 20 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 79 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 61 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez
Jefe (e) Sección de Redacción.

“Honorable Representante:

David Ricardo Racero Mayorca.

De manera atenta remitimos a su despacho el informe de la Subcomisión al **Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de Concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de municipio de tercera y a sexta categoría, se adopta medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones. En la Plenaria de la Cámara de Representante se designó mediante oficio número SG2-1210 de 2022 del 12 agosto de 2022 y oficio número SG2-1289-2022 del 22 de agosto de 2022. Una Subcomisión integrada por los siguientes Congresistas:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Julio César Triana Quintero
 Luis Alberto Albán
 Óscar Sánchez León
 José Jaime Uscátegui Pastrana
 Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
 María Eugenia Lopera Monsalve
 Diógenes Quintero Amaya
 Wilmer Yair Castellanos
 Jaime Raúl Salamanca Torres
 Juan Sebastián Gómez González
 David Alejandro Modesto
 Enrique Aguilera Vides
 John Jairo González Agudelo.

En el marco del trámite del proyecto de ley, los ponentes y miembros de la Subcomisión radicaron el Oficio número 1-2022-063962 del 9 de agosto de 2022 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de solicitar un espacio para realizar una mesa técnica y buscar realizar el análisis y la viabilidad sobre los costos fiscales de la iniciativa.

Este oficio fue suscrito por el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Hernán Sánchez, Julio César Triana, Luis Alberto Albán José Jaime Uscátegui, Wilmer Yesid Guerrero, María Eugenia Lopera, Diógenes Quintero, Wilmer Yair Castellanos, Jaime Raúl Salamanca y Juan Sebastián Gómez; dicho informe fue publicado oportunamente en la **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2022, al cual tuvieron acceso todos los Representantes.

Se anexó el texto sustitutivo, que fue publicada en dicha **Gaceta del Congreso** una proposición sustitutiva a todo el texto y firman los Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellano Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Alejandro Toro Ramírez, Julio César Triana Quintero, María Eugenia Lopera Monsalve,*

Diógenes Quintero Amaya, Juan Sebastián Gómez González, John Jairo González Agudelo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Óscar Hernán Sánchez León, Luis Alberto Albán Urbano.

Repito, esta proposición sustitutiva al articulado fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2022, fue publicada oportunamente para que la conocieran todos los honorables Representantes, está leído el informe de la Subcomisión señora Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Secretario, ponga en consideración de la Plenaria el informe leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba la proposición sustitutiva al articulado. Ha sido aprobada por unanimidad la proposición sustitutiva presentada por la Subcomisión, señora Presidenta, por lo tanto, se deja constancia de que las proposiciones presentadas por los Representantes Jorge Tamayo, Hugo Danilo Lozano, Octavio Cardona, que dejan como constancias al haberse aprobado la sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, advertimos a la Plenaria que este título ha sido modificado en la proposición sustitutiva, presentada por la Subcomisión, por lo que hay que votarlo nominalmente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título es el siguiente

por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de Concejales de municipios de quinta y sexta categoría se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de Sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

La pregunta,

¿sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, cómo vota el ponente...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El ponente vota sí e invita a la Plenaria votar positivamente el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo ponente	vota sí
María Fernanda Carrascal	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Armando Zabaraín	vota sí
Álvaro Londoño	vota sí
Wilmer Carrillo	vota sí
Karyme Cotes	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Karen López	vota sí
Julián Peinado	vota sí
Alirio	vota sí
Ape Cuello	vota sí
Susana Gómez	vota sí
Juliana Aray	vota sí
Gloria Arizabaleta	vota sí
Luis Carlos Ochoa	vota sí
Alejandro Martínez	vota sí
Víctor Tovar	vota sí
Nicolás Barguil	vota sí
Andrés Forero	vota sí
Alejandro Ocampo	vota sí
Juan Carlos Wills	vota sí
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota sí

¿Alguien más falta por votar? Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto por el SÍ de la Representante Kelyn Johana González, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

- Jorge Tamayo
- María Fernanda Carrascal
- Libardo Cruz Casado
- Armando Zabaraín D'Arce.
- Se retira el voto manual del Representante Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente.
- Álvaro Londoño
- Wilmer Ramiro Carrillo
- Karyme Cotes
- Germán Rozo Anís
- Karen Juliana López
- Julián Peinado Ramírez

- Alirio Uribe Muñoz
- Alfredo Ape Cuello Baute
- Susana Gómez
- Juliana Aray
- Gloria Arizabaleta
- Luis Carlos Ochoa
- Alejandro Martínez
- Víctor Tovar.

Se retira el voto manual de Víctor Tovar, porque lo hizo electrónicamente.

- Nicolás Barguil
- Andrés Forero
- Alejandro Ocampo
- Juan Carlos Wills
- Astrid Sánchez Montes De Oca
- Kelyn Johana González Duarte.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ. 91 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 113 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: 430/2022C-CONCEJALES- Título y pregunta
 Inicio de la votación: 30/05/2023 16:07:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,15%
Sí	91	97,85%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
16. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
19. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
32. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
48.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
50.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	SÍ
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
80.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
83.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
85.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
92.	VERGARÁ GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

a la cual nos hemos sumado, en el entendido que es justo, más que justo, buscar una posibilidad de reconocimiento al trabajo a los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, sí, de quinta y sexta categoría, hoy inclusive un Concejal de sexta categoría gana menos de un salario mínimo en honorarios.

Y eso qué implica, que las personas tienen que dejar de laborar, no pueden ejecutar labores ni estatales por su inhabilidad y ni mucho menos en sus trabajos particulares, o sea, que esta actividad queda reducida nuevamente como existía en la antigüedad, que era honoríficos porque eran personas notables que no necesitaban de ese ingreso, pero eran las personas notables de los pueblos y los Concejos sesionaban por las noches en jornada suplementarias.

Entonces, esa era la mirada anterior, hoy un Concejal de cualquier categoría dedica tiempo completo a su labor, era justo ese reconocimiento, lástima que en dos oportunidades hemos trabajado, esperamos que esta logremos salir adelante en la posibilidad de los Concejales también reconocerle a Fenalcon su acompañamiento, su apoyo en recoger toda la información de todos los Concejos municipales y distritales de Colombia, muchas gracias a todos ustedes, a los actores, autores y a los ponentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, yo soy autor de este proyecto que pretende mejorar el ingreso, los honorarios de los Concejales, y quiero dejarle una constancia a esta Plenaria, que acaba de votarlo favorablemente, porque hoy los Concejales del país que están llamando todos seguros a sus amigos Representantes y Senadores.

Tienen esperanza que este proyecto se convierte en ley y este proyecto se hunde por términos, no va a ser posible que sea una realidad para los Concejales ya, y no va a ser posible, porque el Ministerio de Hacienda, primero lo dilató de tal manera, que lo llevó hasta la fatalidad y segundo, rindió concepto desfavorable y esto necesita aval de Hacienda y Crédito Público para ser una realidad.

De manera que, lo que hay es que decirle la verdad a los Concejales, el Ministro de Hacienda y el Gobierno no apoya hoy un aumento de su asignación salarial o de sus honorarios y yo quiero llamar la atención de la Plenaria es porque, primero, vamos a volverlo a radicar el 20 de julio, con la seguridad que tenemos hoy, que se hundió a pesar de que lo acabamos de aprobar y vamos a pedirle la firma para que todos los Representantes que hoy nos acompañaron con su voto, lo volvamos a firmar como autores.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 430 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2023			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARAY FRANCO JULIANA	X		
2 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X		
3 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X		
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
6 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
7 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
8 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		
10 GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X		
11 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
12 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
14 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X		
15 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
17 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X		
18 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
19 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
20 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X		
21 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
22 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
TOTAL	22	0	

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisio: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge, un minuto para dirigirse a Plenaria, por favor, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Simplemente para agradecerle a toda la Cámara por el apoyo a esta iniciativa, iniciativa que en dos oportunidades ha liderado la bancada del Partido Conservador

Pero además, que le exijamos al Gobierno nacional, que, así como nosotros ayudamos por ejemplo en la adición presupuestal y el presupuesto, yo creo que los Concejales de este país también merecen el respeto y la sinceridad y el apoyo no solo del Ministro de Hacienda y del Presidente de la República sino de todo el Congreso, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Ape. A ver, hay varios que están pidiendo la palabra para dejar constancia a este proyecto, yo les voy a pedir que seamos muy racionales con el uso del tiempo, porque tenemos otros proyectos, por supuesto, legítimamente tienen todo el derecho de poder dejar una constancia, los demás proyectos son de colegas, hoy solo estamos tramitando proyectos de Congresistas, así que les pido, le voy a pedir a cabina que nos dé un minuto por favor, para que lo tengan presente, por supuesto, dar el mensaje que hay que dar, pero muy racionales con el uso del tiempo. Representante Salamanca, Alianza Verde...

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, trataré de usar ese minuto para decir que en la misma línea del Representante Ape, quien les habla hizo parte de esa Subcomisión para tratar de darle viabilidad a esta importante iniciativa que reconoce la labor de los de los Concejales de este país, Presidente, el 60% de los Concejales de Colombia son bachilleres y el 17% son profesionales.

Estamos hablando de más de 10 mil Concejales y Concejalas en nuestro país que merecen ser reconocidas y reconocidos por este Gobierno, por los Gobiernos locales, entender que el verdadero cambio se consolida en las regiones, estaré acompañando la iniciativa con la total convicción de que la democracia se construye de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, los Concejales son muy importantes para la democracia de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante por el uso del tiempo, ya estás Jorge Representante Cardona, Partido Liberal, ya Cardona, y ya sigues tú...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, buenas tardes, yo quiero dejar una constancia, en el sentido de que es lamentable, como lo decía el doctor Ape Cuello, que por términos, este proyecto no quede aprobado y es lamentable porque los Concejales del país tenían la esperanza y la han tenido durante todo este año durante toda esta legislatura que de una vez por todas se hiciera un acto de justicia.

Y la constancia la quiero dejar señor Presidente, porque hoy se dice que el proyecto no tiene viabilidad fiscal, doctor Ape dicen que no tiene viabilidad fiscal y la semana pasada que aquí se votó el tema

de la profesionalización para los afrocolombianos, raizales, palenqueros para su ingreso a la Policía, se dijo que no se necesitaba viabilidad fiscal porque lo que tenía que hacer el Gobierno nacional era ajustar el marco fiscal de...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Entonces, uno no entiende, cómo para unos proyectos con una leguleyada simple de ajuste de marco fiscal, pueden pasar, aunque no tengan certificación de viabilidad fiscal, pero para resolver la vida de las personas que se dedican a hacer la democracia más importante del país, en los Concejos siempre tenemos que decir que no hay plata.

Hoy el Congreso de la República, les está fallando a los Concejales del país, esa es la verdad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Liliana Rodríguez, de Alianza Verde...

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, y es que aplaudo este proyecto y es que Cundinamarca tiene 116 municipios, 96 son categoría 6, y 5 categoría 4, estamos hablando de 100 municipios de 110 que están beneficiados y con estas horas extras, las ordinarias 80 y las extraordinarias 20, sí que les vamos a poder ayudar, con las ordinarias ganarían \$1.500.000 con y las extraordinarias \$2.200.000 y todavía lo celebramos siendo nada.

Estamos en deuda con los Concejales que de verdad hace y están acá por el deber ser, aplaudo el proyecto, es lo mejor que nos puede pasar en este momento, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, como coautor de este proyecto señor Presidente es doloroso ver como una intención de este Congreso de la República que buscaba darle un reconocimiento a esos Concejales de los municipios más pequeños del país, los municipios de categoría quinta y sexta en donde diferencia al año iba hacer de 44.347 y en el de sexta de 39.209 eso al año, qué tal una diferencia tan pequeña una cifra tan insignificante podríamos mencionarla.

Que el Ministerio de Hacienda, se niegue a apoyar algo que es muy sensible para el país, creo que es denigrante, estamos convencidos que con el nuevo Ministro de Hacienda podríamos conseguir que revise ese concepto y que el 20 de Julio cuando lo radiquemos nuevamente podamos responderle...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

A esos Concejales de nuestros municipios más pequeños en donde realmente ellos sí están impedidos para tener un cargo, ellos o la familia, las inhabilidades sí son puntuales, como la de cualquier congresista, como la de cualquier diputado, como cualquier Concejal de un municipio o una capital de departamento, sus finalidades son permanentes, son iguales mientras que los beneficios son ninguno, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Bastidas tiene uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Primero que todo quiero decir que comparto plenamente el propósito que inspira este proyecto que es un proyecto de justicia con los Concejales de los más pequeños del país.

No obstante, debemos dejar constancia de algunas cosas.

Primero; se le quiere atribuir a este Gobierno la responsabilidad por no viabilizar este proyecto pero quienes dicen eso le callan o le ocultan al país unas circunstancias muy concretas, este proyecto de ley se radicó el 20 de julio del 2021 y estuvo engavetado prácticamente toda la segunda legislatura del año 2021 y solo faltando 15 días para acabarse la legislatura del anterior Congreso se le procedió a dar el primer debate, como quien dice nos dejaron la responsabilidad al nuevo Gobierno porque el anterior Gobierno (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

(...) Porque el anterior Gobierno, jamás se atrevió a dar con profundidad este debate, yo creo que como todos compartimos el propósito de que haya una mejor remuneración, una remuneración más digna los municipios más pobres y más atrasados del país.

Yo planteo, que es necesario que vinculemos a la misión de descentralización, para que dentro del nuevo proyecto presentemos una propuesta que, de verdad de manera consistente, plantee una solución sobre la remuneración digna de los Concejales del país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias, mire yo creo resulta innecesaria la discusión de si el Gobierno anterior o el actual, yo creo que aquí están los Concejales del país, de los municipios categoría quinta y sexta esperando una respuesta una decisión de este Congreso que somos los que tenemos la responsabilidad de avanzar en esta aprobación, pero qué pena le daría a uno los Concejales de los municipios si vieran en el estado en que se encuentra la Plenaria en este momento doctor Tamayo.

La urgencia que tienen estos temas para ellos, lo que implica hacer un recorrido en los términos en que ellos tienen que hacerlo, en esos municipios categoría quinta y sexta yo creo que aquí no podemos dudar, tenemos que avanzar y tenemos que enviar ese mensaje, ojalá no resulte de oídos sordos esta discusión tan importante, cuando estamos en las campañas los necesitamos, los buscamos ojalá les demos el mismo interés en este momento Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, termine tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Yo creo que nosotros con la línea y la instrucción que nos ha estado dando el ponente y la explicación, tenemos que mandar un mensaje desde el Congreso de la República a esos Concejales que son los que más lo necesitan, aquí han avanzado varios proyectos de acto legislativo sin que medie o este por medio del concepto del Ministerio de Hacienda y ahí si nos dicen que podemos avanzar ¿por qué vamos a cambiar la regla? avancemos como corresponde y precisemos lo que sea necesario en debates futuros, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente, es para dejar la constancia de que debemos de tener muy presentes a los alcaldes, a los Concejales de nuestro país hay Concejales que no ganan ni siquiera el mínimo y es solo por justicia que debemos de tener en cuenta.

Yo le pido a toda la Cámara, a todos los colegas solidarizarse con los Concejales de este país, que son los que realmente van y hablan con las comunidades por favor, votemos positivamente este proyecto gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias Presidenta. Yo quisiera de manera especial decirles a los compañeros que dejemos de estarle echando la culpa al Gobierno anterior, todo lo que aquí no avanza es porque el Gobierno anterior lo dejó y lo que avanza sí es porque este Gobierno, no hombre, nosotros asumamos la responsabilidad que nos compete hoy como Congresistas en esta legislatura, saquemos lo que tengamos que sacar y al Gobierno exijámosle resultados.

Nosotros creamos una subcomisión, para avanzar en este proyecto doctor Tamayo y el Ministerio de Hacienda no daba respuesta ni daba concepto favorable en lo que tiene que ver con el impacto fiscal, fue este Gobierno, dejemos de estarle echando las culpas a los demás y asumamos nuestra responsabilidad, nosotros como liberales hemos venido acompañando muchos temas, pero ya es justo que este Congreso deje de estar dilatando los temas y debemos asumir responsabilidades, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera por favor Representante Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señora Presidenta, mire yo quiero dejar hoy en este Congreso y ante el país, doctor Tamayo que este Congreso ha sido diligente en aprobar este proyecto de ley, que es la reivindicación de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría y le queremos decir al Gobierno actual, que nos tiene que dar el concepto favorable porque es una obligación del Gobierno darnos positivo o negativo, pero yo creo que nosotros vamos a seguir avanzando.

Para que hoy hemos aprobado este proyecto, es posible que en el Senado se hunda porque no alcance los tiempos, pero estamos comprometidos con todos aquellos Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría en el país, para reivindicar sus derechos, por eso invito a este Congreso que sí allá en el Senado se nos archiva pues vamos a volverlo a presentar y obligar al Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Y el Ministerio de Hacienda, que nos dé el concepto favorable, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidenta, vea a mí me parece que es de extrema gravedad que algunos aquí estén considerando que porque no hay un aval del Gobierno debemos dar al traste con este proyecto.

Ese es un mal mensaje para los 1.000 municipios de quinta y sexta categoría que hay en Colombia, y yo no he podido entender el tal aval financiero, es que esto no le cuesta a la Nación y la Nación no tiene por qué estar conceptuando.

El Ministerio de Hacienda, no tiene que estar preocupado por el aval porque estos recursos salen de los presupuestos de cada uno de los municipios y por lo tanto no es a lugar que el aval según la Ley 819 lo tenga que dar la Nación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Así que, lo que debemos hacer aquí como una muestra de apoyo, como un soporte a la democracia, no como esta conversadera y falta de atención que tenemos aquí, es darle total aprobación a esta justa y necesaria medida, necesario proyecto de ley y necesaria ley, dignifiquemos a los gestores verdaderos, gestores y ejecutores que son los Concejales de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Muñoz, Partido Alianza Verde, departamento del Meta.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Muchas gracias Presidenta. Compañeros el 91% de los Concejales del país están en los municipios de quinta y sexta categoría, un Concejal por una sesión se le paga 152 mil pesos y tiene que pagar su seguridad social, solamente febrero, mayo, agosto y noviembre, ellos superan el salario mínimo.

Esto es un proyecto de reconocimiento, de dignidad con los Concejales de los municipios, yo quiero hacer un llamado a todo el Congreso y al Ministerio de Hacienda, así este proyecto se llegue a hundir en Senado, lo presentemos de nuevo en la próxima legislatura, lo organicemos y todos trabajemos a los Concejales de los municipios de quinta y sexta, categoría de nuestro país en la Comisión Tercera estaré dispuesto yo mismo a presentarlo, a patinarlo y a defenderlo los intereses de los Concejales de los municipios deben ser los intereses...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante, ¿ya terminó? tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta. Me uno a las palabras de la mayoría de Congresistas, en el sentido que, si bien pudo haberse aprobado en otras legislaturas este proyecto tan necesario, es muy importante buscar soluciones porque mientras nosotros seguimos discutiendo una reforma laboral donde solicitamos que se les dignifique la vida a los trabajadores de Colombia, no podemos tener a quienes hacen parte de la red capilar de la democracia, que son los Concejales y concejales de este país ganando 700 mil pesos, cuando muchos de ellos tienen que desplazarse de veredas y corregimientos a caballo para ir a sesionar y terminan antes poniendo plata de su bolsillo para estar trabajando, o sea que quisiera que aquí nos comenzáramos a plantear soluciones ¿cómo vamos a lograr que este proyecto...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Pero sobre todo ¿cuáles son las salidas que les vamos a dar? hoy han llegado Concejales, concejales están parte de la confederación de Concejales y concejales de este país, diciéndole a los Congresistas que ganamos muchísimo más de lo que en ocasiones debiéramos ganar.

Por favor ayúdenos para que al menos podamos cumplir con este oficio, así que la invitación es, a que hoy nos dediquemos a buscarle salidas y a que nuestros equipos también se pongan en ese camino, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Holmes Echavarría.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa:**

Hoy de verdad que apoyamos todo lo que tiene que ver con los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, para nadie es un secreto que los que han salido a la región ven cómo viven y cómo trabajan los Concejales de estos municipios, los cuales reciben una remuneración por sesión de 138 mil pesos y muchos, como lo dicen los compañeros de veredas y corregimientos, trabajan todos los días porque todos sabemos que en la política los que siempre dan la cara son los Concejales de los municipios, hoy de verdad que pido todo el apoyo a todos los Congresistas para reivindicarnos con los amigos Concejales del país, de los municipios de quinta y sexta categoría...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Holmes de Jesús Echavarría De la Rosa:**

De verdad que, la mayoría de Concejales del país de 967 municipios de sexta categoría y 41 de quinta categoría necesitan que este Congreso se reivindique con los Concejales de Colombia, todo el apoyo de parte nuestra para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Eduard Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias Presidenta. Quiero expresar también mi respaldo a los Concejales del país de quinta y sexta categoría.

Estamos en deuda con ellos, especialmente los Concejales de las regiones más apartadas, sabemos de esas dificultades tan grandes que tienen que vivir, obviamente, para poder servirle a la comunidad y este Congreso y el Estado está en deuda con ellos y es el momento, verdaderamente, de que le demos el trámite que debe ser a este proyecto de ley para que tengan ese beneficio nuestros amigos Concejales.

Ahorita hablábamos del tema, que se va hundir el proyecto, por qué no le hacemos la solicitud al Gobierno nacional que ya que van a citar a en el decreto porque no también metemos este proyecto de ley y no permitamos que se hunda en aras de respaldar a todos nuestros amigos Concejales señores Congresistas, ese es el llamado que hacemos el día de hoy y vamos a sacar adelante este proyecto de ley, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidenta. Me uno al clamor de nuestros compañeros hoy del Congreso, de la Cámara, es injusto que no podamos nosotros terminar a cabalidad y votando positivo y que esto sea una ley de la república, cuando estamos en deuda con los Concejales de todo el país.

Represento un departamento, donde nuestros Concejales son de categoría sexta y conozco las dificultades que tienen ellos para trasladarse a sus comunidades y poder escuchar a la gente y de la misma manera poder trabajar adecuadamente y cumplir su función; hagamos un llamado a que veamos cuál puede ser la salida para que este proyecto pueda seguir su trámite y podamos nosotros darles ese apoyo a estos Concejales de quinta y sexta categoría que realmente lo necesitan, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, Partido Alianza Verde, Departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenas tardes, querida Presidenta, un saludo muy especial para ti y para todos mis compañeros.

Cómo no apoyar una iniciativa como esta, querida Presidenta, sí con esta iniciativa estamos reivindicándonos con esos líderes que representan de manera primaria a la sociedad colombiana, a cada una de nuestras veredas, en nuestras regiones.

Así que cómo no apoyarlos a ellos que hoy ganan muy poco, ganan 158.000 pesos, menos de 8.000.000 de pesos al año, menos de un salario mínimo por supuesto mensual, cómo no apoyarlos y bueno ahora que se viene la discusión Representante Óscar Darío, si bien es cierto, el impacto fiscal de esta iniciativa hoy en día se debe de tener en cuenta que, es por parte de los municipios pero discutiendo el Presupuesto General de la Nación, los recursos deberían de salir al Gobierno nacional, deberían de existir estas partidas...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Deberíamos Representante Óscar Darío desde las Comisiones Económicas trabajar de manera conjunta para que, a través del sistema general de participaciones, garanticemos los recursos para que los municipios puedan adoptar esta ley que por supuesto ayudaremos a construir para el próximo periodo legislativo con total confianza y apoyo y presionando al Gobierno nacional desde la Comisión Tercera y Cuarta donde se va a discutir el Presupuesto General de la Nación, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante con esta intervención pasaríamos al siguiente proyecto del Orden del Día, tiene la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias Presidenta, mucho gusto, bendiciones para todos. Es importante dar y escuchar que todos los Congresistas, hoy apoyan este proyecto que va a beneficiar a nuestros Concejales, nosotros venimos de un departamento donde todo es de sexta categoría y nuestros Concejales tienen que salir por río, por trocha, usar mototaxi para poder llegar a cumplir, lo que se les ha encomendado o lo que tienen que debatir.

Es muy importante que el Gobierno nacional destinara una partida para estos municipios, para que los Alcaldes pudieran adoptar este proyecto y así mejorar las condiciones salariales de los Concejales, Presidenta es muy importante este apoyo para esta gente que lleva en sus espaldas toda la responsabilidad y la gestión de las veredas más apartadas donde el Gobierno no tiene la posibilidad de llegar, entonces para tenerlo en cuenta y apoyaremos este proyecto desde las curules de paz, muchas gracias Presidenta. .

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Representante Aníbal Gustavo Hoyos, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Gracias Presidenta. Yo creo que sí este proyecto nos da alegría por el mayor ingreso de los Concejales, yo creo que nos da alegría los que somos de municipios, estar en la participación de la mujer, las madres cabeza de hogar, que puedan tener un mejor ingreso que ellas puedan participar en política y que compartamos los escenarios democráticos con ellas, esto nos da equilibrio democrático que ellas puedan ser y puedan ser partícipes de la política local.

Pero nos incentiva y nos motiva, que lo que mejor podemos hacer es que se logre la participación de la mujer y podamos tener esa participación en ellas, aplaudimos que este proyecto lo logremos para que pueda ser mejor participación de las mujeres en el escenario democrático, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral del duelo perinatal y se dictan otras disposiciones –“ Ley brazos vacíos”.

Autores: Senadores *Mauricio Gómez Amín, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Victoria Sandino Simanca Herrera, José Aulo Polo Narváez, Horacio José Serpa Moncada, Fabián Castillo Suárez, Rodrigo Villalba Mosquera, Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Bitervo (...)*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Agradecemos a la Plenaria que nos podamos escuchar y el sonido del Secretario porque no se está escuchando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

(...) *Palchucán Chingal, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa,*

Luis Fernando Velasco Chaves, y los Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri, Héctor Javier Vergara Sierra, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2022, 1116 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2022, 391 de 2023 Enmienda.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2022.

Anuncio: mayo 24 de 2023.

Señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y familia en casos de duelo perinatal y se dictan otras disposiciones - Ley Brazos Vacíos**. Conforme al texto que se anexa. Firmán María Fernanda Carrascal, Juan Felipe Corzo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leída señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria, si, ¿cómo vota el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba el informe de ponencia leído?, ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Sírvase leer señor Secretario los artículos del proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que para el articulado se ha radicado una enmienda presentada por los señores ponentes, enmienda que fue publicada

debidamente en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2023, con lo cual, se da el principio de publicidad.

Entonces si usted a bien lo tiene señora Presidenta solicitar, preguntar a la plenaria si aprueba la enmienda en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2023 que contiene el articulado del proyecto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario pregúntele a la plenaria ¿si aprueba la enmienda publicada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, si aprueba la proposición sustitutiva que es la enmienda. Un momento señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario poner a consideración la enmienda publicada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, entonces se pregunta a la plenaria si aprueba la enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2023, ¿aprueba la plenaria la enmienda? pregunta la presidencia.

Ha sido aprobada la enmienda señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, por favor leer las proposiciones que quedan como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° señora Presidenta hay 5 proposiciones sin aval.

Se pregunta a los autores si la dejan como constancia, una para el artículo 2° presentada por el Representante Juan Carlos Vargas, ¿Representante Juan Carlos deja su proposición como constancia para el artículo 2° de este proyecto? sí la deja como constancia.

Para el artículo 2° Representante Luis Miguel López tiene una proposición la deja como constancia también.

Para el artículo 2° una proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez la deja como constancia, igualmente para este artículo hay dos proposiciones del Representante Juan Carlos Lozada, Representante Juan Carlos las deja como constancia para el artículo 2° dos proposiciones para este proyecto de ley, le han avalado una proposición ¿y las otras dos?

Señora Presidenta el Representante Juan Carlos Lozada está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juan Carlos Lozada para sus proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta me dicen que hay que meterle algo de controversia a esta plenaria que parece que está un poco aburrida, pero yo no lo voy a hacer, la dejo como constancia las dos proposiciones, gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Juan Carlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo, sí ya se dejó como constancia la del Representante Luis Miguel López para el artículo 2°.

Entonces señora Presidenta con su venia, me dispongo a dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado, teniendo en cuenta que las anteriores fueron dejadas como constancia.

Una proposición de Ángela María Vergara que pide modificar el numeral 2.4 del artículo 2° el cual quedaría así.

2.4 Información, la mujer persona gestante y/o familia que se encuentren afrontando duelo perinatal tiene derecho a recibir información veraz, comprensible, oportuna, suficiente, adecuada y basada en evidencia, así como apoyo idóneo e integral en el duelo durante toda atención hospitalaria, incluido lo referente al proceso de lactancia en duelo, creación o recolección de recuerdo físicos.

Información sobre la autopsia o estudio de patología, en ningún caso de duelo perinatal o gestacional se hablará a la madre o familiar del nasciturus muerto como un objeto o desecho biológico, información sobre los aspectos legales, reglamentarios y sanitarios los requisitos y el procedimiento para solicitar el cuerpo o los restos gestacionales derivados de la pérdida embrionaria, fetal o muerte neonatal cuando así lo requiera la mujer o persona gestante.

Asimismo, tendrá derecho a que le sea entregado el cuerpo o los restos del nasciturus para sus honras fúnebres, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: Ángela María Vergara, Luis Miguel López Aristizábal y Juan Felipe Corzo.

Para el artículo 2° proposición del Representante Juan Carlos Lozada también avalada que pide modificar el numeral 2.7 en su inciso segundo el cual quedaría así.

Dicha asistencia psicosocial deberá proporcionarse a solicitud de la mujer o persona gestante y deberá adelantarse en total imparcialidad ideológica, garantizando la igualdad de condiciones, el cuidado de la salud mental de la mujer o persona gestante y que está siendo atendida y que afronta duelo por pérdida gestacional o perinatal.

Firma esta proposición *Juan Carlos Lozada*.

Para el artículo 2° una proposición que firma Juan Carlos Vargas Soler que pide modificar el numeral 2.1, el numeral 2.3, el 2.5, 2.9 y 2.10;

El 2.1 quedaría así. Integralidad en la atención en salud, las instituciones públicas privadas y mixtas del sistema de salud y/o quien haga sus veces, deberán brindar la atención integral privada y mixta del sistema de salud y o quien haga sus veces perdón, deberán brindar la atención integral del duelo por pérdida gestacional o perinatal centrada en la persona y en la garantía al derecho fundamental a la salud.

2.3 prevalencia de la autonomía de la mujer o persona gestante, el talento humano en salud, así como las instituciones públicas, privadas y mixtas del sistema de salud y/o quien haga sus veces y demás intervinientes en la atención materno perinatal, deberán atender siempre la voluntad de la mujer o persona gestante en lo referente a sus derechos frente a la atención del duelo perinatal en todas sus etapas, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el numeral 2.5 quedará así. No divulgación o privacidad, el talento humano en salud, así como las instituciones públicas, privadas y mixtas del sistema de salud y/o quien haga sus veces y demás intervinientes en la atención materno perinatal, lo demás como viene en el informe de ponencia en este numeral.

El numeral 2.9 Libertad de creencias e interculturalidad, el talento humano en salud, así como las instituciones públicas, privadas y mixtas del sistema de salud y/o quien haga sus veces y demás intervinientes, lo demás como viene en el informe de ponencia.

El numeral 2.10 Imparcialidad, el talento humano en salud, así como las instituciones públicas, privadas y mixtas del sistema de salud y/o quien haga sus veces y demás intervinientes en la atención materno perinatal, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Juan Carlos Vargas Soler*.

Para el artículo 3° una proposición avalada presentada por la Representante Ángela María Vergara, que pide modificar el numeral 1 del artículo 3° quedaría así.

Pérdida gestacional en cualquiera de sus etapas: Le adiciona la Representante Ángela María Vergara y la acompaña en esta proposición los Representantes *Juan Felipe Corzo* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Para el artículo 4° proposición también de la Representante Ángela María Vergara, de Luis Miguel López y de Juan Felipe Corzo que pide eliminar el parágrafo segundo del artículo 4°.

Para el artículo 5° hay tres proposiciones avaladas, todas de la Representante Milene Jarava, una pide modificar el literal C el cual quedaría: Emitir las directrices correspondientes y realizar el seguimiento, vigilancia y control a las principales causas de muerte perinatal en el país.

Otra que pide modificar el literal D que quedaría: promoverá acciones, programas, políticas y estrategias orientadas a la reducción de la tasa de mortalidad perinatal en el país, especialmente aquellas regiones en donde se registren los indicadores más altos.

Y otra de la Representante Milene Jarava para el artículo 5° que pide adicionar un literal, que sería el literal F el cual quedaría: dará a conocer anualmente a través de sus medios tecnológicos oficiales las cifras y las principales causas de muerte perinatal en Colombia, asimismo los resultados de la implementación de las acciones y estrategias de reducción de la tasa de mortalidad perinatal.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 5° de la Representante *Milene Jarava*.

Para el artículo 6° proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca, que pide modificar este artículo el cual quedaría de la siguiente manera.

Artículos 6° Lineamiento interno en instituciones prestadoras del servicio de salud, todas las instituciones prestadoras de servicios de salud que tengan a su cargo la atención gestacional o materno perinatal y de salud mental deberán adoptar el lineamiento que expida el Ministerio de Salud y Protección Social a que hace referencia el artículo 4° de la presente ley en un término de tres meses contados a partir de su expedición.

Para el artículo 7° proposición del Representante Jorge Méndez Hernández, pide modificar este artículo y es una reenumeración. ¿Representante Méndez pide es reenumerar el artículo 7° pasaría al artículo 8°, ah, sí pide corregir ese error de digitación, no es artículo porque quedarían dos artículos 7°, el artículo último, artículo que es el de la vigencia sería el artículo 8°, en ese sentido la proposición del Representante Jorge Méndez.

Señora Presidenta están leída las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Ponga en consideración de la plenaria el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas?

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Como viene en la enmienda señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como viene en la enmienda sí efectivamente. como viene en la enmienda con las proposiciones avaladas leídas.

Ha sido aprobado el articulado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario ahora tenemos un artículo nuevo del Representante Pedro Suárez, hay uno del Representante Jorge Tovar, pero aquí me dicen que lo deja como constancia, el Representante Pedro Suárez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia dice el doctor Pedro Suárez.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Lo deja como constancia, entonces ya no, sin artículos nuevos.

Señor Secretario pregúntele a la Plenaria título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta como en la enmienda se modificó el título, tendríamos que abrir votación nominal.

El título dice lo siguiente: *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal y se dictan otras disposiciones, "Ley brazos vacíos"*.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto de ley, si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro porque se modificó el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿cómo vota ponente título y pregunta?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Secretario voto sí e invito a la plenaria de la Cámara de Representantes acompañar este importantísimo proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Felipe Corzo ponente	vota sí
Heráclito Landínez	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Luz María Múnera	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Luis Carlos Ochoa	vota sí
Támara Argote	vota sí
Wilmer Castellanos	vota sí
Kelyn González	vota sí
Eduard Triana	vota sí
Mary Anne Perdomo	vota sí
María Fernanda Carrascal	vota sí
Ape Cuello	vota sí

Juliana Aray	vota sí
Andrés Forero	vota sí
Duvalier Sánchez	vota sí
Juan Manuel Cortés	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Karyme Cotes	vota sí
Ingrid Aguirre	vota sí
William Aljure	vota sí
Diógenes Quintero	vota sí
Karen Juliana López	vota sí
Elkin Ospina	vota sí

¿alguien más falta por votar?

Señora Presidenta ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí votan:

Juan Felipe Corzo manualmente

Heráclito Landínez

Olga Lucía Velásquez

Luz María Munera

Octavio Cardona

Luis Carlos Ochoa

Támara Argote

Wilmer Castellanos

Kelyn Johana González

Eduard Triana

Mary Anne Perdomo

María Fernanda Carrascal

Ape Cuello

Juliana Aray

Andrés Forero

Duvalier Sánchez

Manuel Cortés

Libardo Cruz

Karyme Cotes

Ingrid Aguirre

William Aljure

Diógenes Quintero

Karen López

Edwin Ospina

Elkin Ospina,

para un total de 24 votos manuales por el sí, 93 votos electrónicos para un total por el sí de 117 votos.

Por el NO:

0 votos manuales, 2 votos electrónicos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: 450/2022C-BRAZOS VACIOS- Título y pregunta
Inicio de la votación: 30/05/2023 17:07:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,11%
Sí	93	97,89%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
50. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
86. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94. YEPES CARO GERARDO	Sí
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 450 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
20	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
21	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		24	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, con el saludo especial a la Mesa Directiva, a todos ustedes Honorables Representantes, a las personas que nos acompañan en las barras, que han estado muy activas a lo largo del trámite de este proyecto tan importante, el saludo especial también a la coordinadora ponente y compañera de estudio de este importante proyecto la Representante María Fernanda Carrascal, muchas gracias por el trabajo tan importante que has hecho a lo largo del trámite de este proyecto no solo aquí en la plenaria, sino en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

De la misma manera hacer un reconocimiento muy importante al Senador Mauricio Gómez Amín del Partido Liberal, quien es el autor de este proyecto, a su equipo de trabajo José Caballero, Ángela María Muñoz que representa la fundación JIC, que hace un trabajo muy importante al apoyo de todas las personas que tienen que pasar por un proceso tan doloroso como lo es la pérdida gestacional y neonatal.

Este proyecto que acaba de ser aprobado por ustedes Representantes, el Proyecto número 450 del 2022, *“por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico que obliga al Ministerio de Salud, generar un lineamiento técnico para la atención integral del duelo perinatal y gestacional”*, es un proyecto de ley.

Una ley de la República esperamos que sea sancionada que va a tener un impacto muy positivo

y muy importante a muchísimas personas no solo a las mujeres, sino a las familias, a sus parejas que hemos tenido que pasar por un proceso tan doloroso como lo es la pérdida de un hijo deseado en proceso gestacional.

¿por qué lo llamamos proceso de ley de brazos vacíos? precisamente porque identifica a todas esas familias que cuando han estado esperando un hijo deseado, al salir de estos de estas instituciones de salud salen con los brazos vacíos, lastimosamente quienes lo hemos tenido que vivir hemos tenido que pasar procesos no solo por el hecho de vivirlo muy dolorosos, sino también porque a veces hemos tenido que sufrir que algunos muy pocos hay que decirlos del sector médico no tienen la capacitación o no tienen el trato adecuado para las personas que tenemos que pasar por un momento tan doloroso y también lo que busca este este proyecto de ley es precisamente que las personas que pasamos por este proceso tengamos la oportunidad de tener la atención psicológica, precisamente el sector de la salud y salir adelante de un proceso muy doloroso.

Miren Representantes, yo quiero contarles a ustedes son muchos los casos que se han vivido en Colombia, pero yo quiero que ustedes sepan qué es lo que se está aprobando en este proyecto de ley, lo hemos aprobado rápidamente Senador su proyecto y eso me complace, pero yo quiero dejar el mensaje, que ustedes sepan qué es lo que están aprobando y quiero contarles mi caso personal, en el año 2018 con mi esposa estábamos en un proceso de embarazo, teníamos tres meses de embarazo, mi esposa tenía 3 meses de embarazo y llevamos a cabo este agasajo tan bonito que es poner esos globos donde lo estallábamos si salía el confeti rosado si iba a ser niña o el confeti azul si iba a ser hombre y estalló y salió el confeti azul Senador, eso fue uno de los motivos de alegría Emilio se iba a llamar nuestro hijo.

De hecho les cuento que realizamos una prueba genética en los Estados Unidos, donde nos contaban o nos prevenían de posibles enfermedades, alergias, deformaciones genéticas, podría ser, eso nos advertía si podría tener Down o no, tantas cosas que puede acarrear un proceso de embarazo y afortunadamente esa prueba genética nos contó que venía un bebé muy sano y eso nos llenó de alegría, pero sorpresivamente después de 3 meses y medio de embarazo surgió la pérdida, su corazón dejó de latir y los médicos, los exámenes no nos dieron alguna respuesta de que era lo que había sucedido, nosotros con mucho dolor nos comunicamos con el ginecólogo que llevaba el caso, lamentablemente se encontraba fuera del país y la respuesta que él nos dio desde la distancia fue hombre se perdió, se murió ¡Que embarrada! ¿Qué puedo hacer yo desde la distancia? eso sin duda alguna hondó el dolor, creció el dolor en nuestros corazones y fundidos en abrazo llenos de llanto por la pérdida, pues créame ustedes que el daño que ese médico causó en nosotros fue muy grande.

Y posterior a eso en el proceso del aborto, porque ya el bebé que estaba, Emilio que estaba en la barriguita de su mamá, en su vientre pues ya no tenía vida me tocó a mí luego de haber ingerido las pastillas abortivas me tocó a mí Representantes, compañeros se los cuento con mis propias manos sacar un bebé de este tamaño del inodoro de la clínica, no tuve apoyo de ninguna enfermera, no tuve acompañamiento médico en ningún momento, me tocó a mí con mis propias manos retirar el bebé sin vida, el feto sin vida del inodoro y entregárselo al equipo médico, no tuvimos la oportunidad despedirlo, no tuvimos la oportunidad de mostrárselo a nuestros familiares, no lo retiran y no tuvimos la oportunidad de darle santa sepultura.

Eso sin duda alguna hondó mucho más el dolor en nuestros corazones, fueron los cuento compañeros Representantes 3 meses de muchísimo dolor en nuestro hogar, llorando todas las noches antes de dormir, pasando noche sin dormir, por no tener un acompañamiento psicológico, por la falta de preparación de los médicos y no tratarnos de la manera adecuado.

Afortunadamente a los 3 meses mi esposa quedó nuevamente embarazada y hoy tenemos un bebé arcoíris, un bebé arcoíris es el que se le llama a ese bebé que llega luego de una pérdida y hoy nos acompaña Salvador, un hermoso niño de 3 años de edad, muy deseado, luego de su nacimiento, ese bebé tan deseado después de Emilio de la pérdida de Emilio que hoy nos acompaña en el cielo y después de la llegada de Salvador yo les tengo que confesar que se nos coló Joaquín y hoy después de 3 meses de dar a luz, ya tengo dos hijos de 3 y de 2 años, el primero pues obviamente planeado, muy deseado y después del nacimiento de Salvador tres meses después vino la concepción de Joaquín que se los digo se nos coló, pero hoy nos acompaña y nos legra nuestras vidas.

Le cuento que el médico nos regañó, porque realmente no estábamos preparados para recibir otro bebé, no había sanado realmente la cesárea de mi esposa pero después de una pérdida tan lamentable, mi Dios nos bendijo con dos hermosos bebés que nos acompañan Salvador y Joaquín, y yo quiero que ustedes, les mencionaba que para mí es muy, que ustedes sepan qué es lo que se acaba de aprobar y con lo que acabamos de aprobar se va a luchar con unas prácticas totalmente deshumanizantes que se viven día a día en los hospitales, en las clínicas bien sea públicas o privadas y qué es lo le pasa a personas como nosotros, a mujeres, a padres y a familiares que tienen que pasar por un proceso tan lamentable como esto, y lo que pasa es lo siguiente, no se brinda el apoyo psicológico idóneo, ni oportuno, ni a la madre, ni al padre, ni a sus familias, hay ausencia total de la privacidad de la mujer.

Hemos conocido casos Angélica, como a las mujeres que tienen estas pérdidas las dejan totalmente desnudas en camillas, expuestas a que otras madres que satisfactoriamente están llevando su proceso de embarazo, pero que todos que hacen

tránsito en los pasillos de las clínicas tengan que verlas semidesnudas o tengan que ver a ese pequeño ser que lamentablemente no llegó con vida, no hay comunicación del diagnóstico oportuno de lo que está pasando en el tránsito del embarazo, no se hace entrega del cuerpo a sus padres, no se permite santa sepultura, yo lo viví, es un proceso totalmente triste y lamentable, se omite información y las opciones para que el manejo de la lactancia posterior de la mujer se haga de la mejor manera, muchas mujeres después de la pérdida llegan a sus hogares y empiezan a lactar, las mujeres no tienen conocimiento o no les da conocimiento de qué es lo que deben hacer, cuál es el procedimiento que se debe abortar para que su salud no se vea perjudicada en los días posteriores a la pérdida.

Y por último, pues no hay actualización de los datos en las EPS o IPS y eso provoca digamos un dolor muy profundo después de un dolor del que se vive después de la pérdida, miren hay casos ustedes lo saben que después de la pérdida los centros de salud siguen llamando a las madres en medio de su dolor y las llaman para que lleven a sus hijos a que los vacunen, ¡por Dios!, cuáles hijos si no han nacido, no tuvieron la oportunidad de nacer y eso ahonda, ahonda mucho más el dolor de las familias, entonces temas como estos es lo que se busca prevenir, es lo que se busca cortar de raíz y sin duda alguna, el objeto y el sentido de este hermoso proyecto de ley que desde que lo vi en la lista de proyectos que iban a ser tramitados en la Comisión Séptima le pedía al Presidente Escaf en conjunto con mi compañera María Fernanda Carrascal, que queríamos ser ponentes, porque es un proyecto que va a impactar de manera significativa, es un proyecto que va a aliviar el dolor de las personas, de las mamitas,, de los papás que han tenido que sufrir esta lamentable situación y que sin duda alguna no quieren que le pase a muchas más madres, a muchos más padres y a muchas más familias en Colombia, que sin duda van a prevenir que se sigan presentando estas situaciones tan lamentables.

Miren, estos proyectos ya han sido aprobados en países como Puerto Rico, como Holanda, como España en Cataluña y en Inglaterra que es sin duda alguna el referente más grande que tenemos a nivel mundial, para tomar ejemplo y para que se eviten estos dolores tan profundos se generan en el seno del hogar de las familias, y en Chile, Angela, tú has sido una vocera, una guía importantísima para que hoy en Chile esté aprobada la Ley Dominga.

Colombia fue referente y fue quien guio a la legislatura y al Gobierno Chileno para que hoy se tenga aprobado este importante proyecto en nuestro país, compañero latinoamericano a través de la Ley Dominga.

Así que compañeros les agradecemos enormemente, es el mensaje que a través mío envía el Senador Mauricio Gómez Amín, que ha estado muy pendiente del desarrollo de nosotros como ponentes, pero quien es el autor de este importante proyecto, de Ángela también que es una de las autoras y que

la hemos visto luchando a capa y espada en cada uno de los rincones no solo de Colombia, sino de Latinoamérica y a todas las personas que han acompañado este importante proyecto de ley que hoy termina su cuarto debate y esperamos que el Presidente de la República lo sancione para que sea ley nacional.

Muchísimas, muchísimas gracias a todos ustedes por haber acompañado este proyecto y a los que hemos sido víctimas o los que hemos tenido que pasar una situación tan lamentable como una pérdida de un hijo deseado, les agradecemos de corazón y les contamos que a partir de hoy empieza a sanar nuestro corazón, porque se hace justicia y se hará justicia con las familias que tienen que sufrir esta lamentable situación, muchas gracias amigos Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, Representante Juan Felipe Corzo gracias por compartimos esa experiencia personal, a Emilio que está presente en la memoria y en el corazón de ustedes, a Salvador y a Joaquín que los acompañan hoy en el seno de su familia y esperamos también que podamos a través de este proyecto servir a todas estas familias que han tenido en algún momento una pérdida en el proceso de gestación.

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal coordinadora ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Yo creo que mi colega Juan Felipe Corzo ha dicho prácticamente todo y creo que hemos hecho un trabajo increíble, pero no, Juan Felipe Corzo y María Fernanda Carrascal, lo han hecho las mujeres que se han echado al hombro esta lucha durante los últimos dos años.

JIC fundación, mi reconocimiento para ustedes, mi reconocimiento para cada una de las personas que puso algo en este proyecto de ley y les voy a contar algo de manera muy personal, cuándo decidí pedirle al Presidente Agmeth Escaf en la Comisión Séptima la coordinación de este proyecto de ley en tercer debate lo hice por una razón fundamental y es poder demostrar que los legisladores y las legisladoras estamos en este Congreso de la República para garantizar los derechos de todas las mujeres, que no es necesario quitarle los derechos a unas para dárselos a otras, que yo puedo venir acá y pararme en frente de ustedes con este pañuelo verde y luchar para que las mujeres que no quieren gestar tengan las condiciones, la atención y todo lo que se requiere para que lo puedan hacer de manera libre.

Y así mismo, también puedo venir a este Congreso a legislar por las mujeres y las personas gestantes que sí quieren maternar, hemos demostrado con la ley brazos vacíos de la mano del Ministerio de Salud porque nos sentamos muchas, muchas veces, nuestros equipos de trabajo, los de JIC, los nuestras UTL a revisar y a quitarle la carga ideológica al

vocabulario, a delimitar muy bien los conceptos, a hacerlo de una manera responsable y técnica para no quitarle los derechos a nadie y estoy convencida de que la Corte Constitucional en la revisión de ley brazos vacíos nos dará la razón.

Repito, no estamos aquí para quitarle los derechos a unas para dárselos a otras y no se me olvida en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes cuando pasamos, cuando hice la exposición una mujer me dijo nunca imaginé que una mujer feminista con pañuelo verde me iba a defender los derechos y yo creo Representante que somos capaces de juntarnos en los propósitos comunes, que somos capaces de legislar de manera general para garantizar derechos sin cargas ideológicas, solo para defender los cuerpos y la autonomía de las mujeres, la posibilidad de que se les atienda su salud mental, la posibilidad de que puedan hacer su proyecto de vida y que este Estado se haga responsable por ellas y por esas personas.

Que en este caso de “Ley Brazos Vacíos” quisieron llevar a término sus embarazos y no lo lograron y no lo lograron, pero en un vínculo que solo ellas conocen y que merece que sea atendida, que sea atendido porque el duelo es dolor profundo que marca para siempre, ninguna persona que haya gestado vuelve a ser la misma después de eso.

Por ustedes, para ustedes estaremos acompañando al Ministerio de Salud para que este lineamiento en atención psicológica para estas personas y para sus familias sea una realidad y no vaya en contravía del derecho, de derechos ya adquiridos en temas o en asuntos de salud sexual y reproductiva para las mujeres.

Una vez más les digo hemos demostrado que podemos juntarnos y podemos llegar a equilibrios y podemos protegerlas a todas, sin exclusiones y sin cargas ideológicas, muchas gracias, la “Ley Brazos Vacíos” es hoy una realidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Por último, Senador Mauricio Gómez autor del proyecto de ley.

Intervención del Senador de la República, Mauricio Gómez Amín:

Bueno mil y mil gracias. Yo quiero llamar a la verdadera autora de esta iniciativa Ángela Muñoz, ven Angelita esto no es un triunfo mío, es un triunfo de Ángela que fue mi compañera de tesis en la Universidad de los Andes y cuando escogimos de qué íbamos a hacer nuestra tesis ella me contó su historia personal y hoy rendimos un homenaje muy especial a Juan Isaac, a su hijo, a Emilio Juan que está con nosotros hoy, y todos los niños y niñas de esas mamás y de esos papás que están allá para ellos, todo nuestro honor aquí está el Congreso de la República cumpliéndole al país, cumpliéndole a todas las familias de Colombia, son más de 35.000 familias al año que sufren esta tragedia.

Son 96 familias diarias que hoy van a contar con un protocolo que vuelve la salud en nuestro país más humana, nosotros le queremos pedir por último Presidenta, a usted mil y mil gracias por ser eficiente en la aprobación de esta iniciativa, al Ministerio de Salud, Mafe para que le cumpla al país estableciendo Angelita, este protocolo lo más rápido posible.

Mil y mil gracias Juan Carlos Lozada, contigo también nació esta iniciativa y hoy el Congreso de la República de Colombia, demuestra que cuando se trabaja con pasión, cuando se trabaja con esfuerzo y con dedicación este Congreso le cumple a Colombia y a las familias de nuestro país. Mil y mil gracias Representantes todo, todo el cariño para ustedes en la tarde de hoy, Angelita.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala y continuamos con el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo para los autores y ponentes por esta oportunidad de esta iniciativa, solamente quería hacer un comentario este proyecto cursó en el año 2022 por la Comisión Séptima de Cámara donde a mí me correspondió la tarea de ser ponente único del proyecto, proyecto que del cual presentamos en primer debate proposición positiva para que tuviera curso en este segundo debate, decir que el espíritu humano de este Congreso se ve reflejado en el reconocimiento de los derechos de absolutamente todos los colombianos, pero fundamentalmente de las mujeres a las cuales se le han venido negando derechos históricamente.

Creemos que este es el Congreso de la garantía plena de los derechos a las mujeres de Colombia, a las diversidades sexuales y a todos los colombianos excluidos, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada Partido Liberal Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Presidenta yo soy coautor de esta iniciativa como bien lo dijo el Senador Gómez Amín a quien felicito por supuesto y le mando abrazo muy grande y Mauricio, yo pido la palabra hoy solamente para recordar a una persona muy querida, que tuve muchísimo que ver con este proyecto de ley y que fue una gran amiga mía y es la doctora Carolina Borja, cuando Mauricio Gómez arrancó con esta tarea con su compañera Ángela y empezaron a buscar la literatura sobre la cual podían soportar este proyecto de ley se encontraron con múltiples escritos de la doctora Carolina Borja y por azares de la vida la doctora Carolina Borja fue

una gran amiga mía, presidenta, y debo decir que además fue mi psiquiatra durante casi todo un año.

Yo hice terapia con la doctora Carolina Borja durante todo el embarazo de mi hija Federica y yo la traje al Congreso de la República para que participara en las audiencias públicas, pero además, se la presenté al Senador Mauricio Gómez y desde ese día ella hizo aportes absolutamente invaluable para este proyecto y para los beneficios que vendrán a futuro para todas las personas que tengan que pasar por esta muy difícil situación, desgraciadamente que en uno de esos accidentes que a veces uno no puede entender en la vida, Carolina se nos fue, se atoró con una comida un día en su casa y falleció y ella hubiera sido la persona más feliz, ella fue presidenta, la fundadora de la sección de psiquiatría perinatal de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, fue ella quien trajo la Sociedad Marce a Colombia y además la presidía.

Hoy hubiera sido la mujer más feliz del mundo de ver que esta ley hubiera salido adelante, y por eso, yo quería hacerle este reconocimiento y esta mención especial a quien yo considero casi que otra coautora de esta ley de la República, querida Presidenta, por eso le agradezco que me dé este tiempo de hacerle ese reconocimiento a mi amiga Carolina Borja, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Juan Carlos. Y gracias a todos los Representantes que nos compartieron hoy sus experiencias personales a esta plenaria y gracias a todos y todas por la aprobación de este proyecto de ley que beneficiará a muchas familias en nuestro país.

Señor Secretario siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural de naturaleza pública.

Autores: *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2022.

Aprobado en la Comisión Sexta noviembre 26 de 2022.

Se anunció este proyecto mayo 24 de 2023.

La proposición con que termina el informe ¡ah! perdón señora Presidenta, hay radicados tres impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario lea los impedimentos y ponerlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda; se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene un pariente dentro del segundo grado de afinidad el cual es fundador y técnico de una escuela deportiva de baloncesto el cual se podría ver beneficiado con esta iniciativa.

Se declara impedido también el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle; en razón a que puede verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto en el proyecto de ley.

Pedro Baracutao García Ospina; también se declara impedido para votar este proyecto debido a que figura como socio, fundador e hizo parte de la mesa directiva de una fundación que fomenta e incentiva el deporte como herramienta de paz.

Han sido leídos los tres impedimentos, estos Representantes se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Igualmente recibimos el impedimento del Representante Alejandro García Ríos, quien se declara impedido también debido a que puede generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 y en la Ley 5ª de 1992, artículo 286 y sucesivos.

Han sido leídos los impedimentos, los Representantes que se han declarado impedidos por favor abandonar el recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Ape Cuello	vota no como ponente;
Támara Argote,	vota no
Kelyn Johana González	vota no
Liliana Rodríguez	vota no
Jaime Rodríguez	vota no
Diógenes Quintero	vota no
John Pérez	vota no
Libardo Cruz	vota no
Katherine Miranda	vota no
Andrés Forero	vota no

Héctor Chaparro	vota no
Ingrid Aguirre	vota no
Fernando Niño	vota no
Juan Manuel Cortés	vota no
Juliana Aray	vota no
El Representante Ricardo	vota no
Karyme Cote	vota no
Luis Carlos Ochoa	vota no
Karen López	vota no
Ana Paola García	vota no

¿Alguien más falta por votar?

Irma Luz Herrera	vota sí
Yenica Acosta	vota sí

Señora Presidenta ya hay decisión ¿alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Dorina Hernández vota cómo? vota no

Se cierra el registro.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Irma Luz Herrera y Yenica Acosta, para 2 votos manuales por el Sí, 11 votos electrónicos para un total por el sí de 13 votos.

Por el No han votado:

Ape Cuello, Támara Argote

Kelyn Johana González

Liliana Rodríguez

Jaime Rodríguez Contreras

Diógenes Quintero

John Édgar Pérez

Libardo Cruz

Katherine Miranda

Andrés Forero

Héctor David Chaparro

Ingrid Aguirre

Fernando Niño

Juan Manuel Cortés

Juliana Aray

Luis Ramiro Ricardo

Karyme Cotes

Luis Carlos Ochoa

Juliana López

Ana Paola García

Dorina Hernández.

Para un total de 21 votos manuales por el no, 72 votos electrónicos para un total por el no de 93 votos.

Han sido negados los impedimentos para este proyecto de ley señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: 231/2022C-ESCENARIOS DEPORTIVOS- Impedimentos H.R. Gersel Perez y Otros
 Inicio de la votación: 30/05/2023 17:40:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	86,75%
Sí	11	13,25%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUJAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
16. CASTILLO ADVINCLIA ORLANDO	No
17. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
18. DIAZ ARIAS GILMA	No
19. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
24. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ HERNANDO	No
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
50. PARODI DIAZ MAURICIO	No
51. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69. SANCHEZ CARRENO JULIETH ANDREA	No
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 231 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PEREZ GERSEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
20	QUINTERO AYAMA DIOGENES		X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
TOTAL		2	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisio: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso y aprovechamiento de la infraestructura deportiva y cultural**”

Firma: *Alfredo Ape Cuello*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante se negaron los impedimentos, pero usted quiere dejar una constancia para retirarse del recinto, tiene la palabra Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias Presidenta. Así como lo manifestó, a pesar de que me fue negado el impedimento, considero que debo retirarme, entonces le agradezco señora Presidenta que dejemos esa constancia en el acta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Así es Representante. Queda la constancia de que el Representante Gersel Pérez se retira de la plenaria a pesar de habérsele negado el impedimento.

Señor Secretario pregúntele a la plenaria si aprueba el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta por parte de la presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia?

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. El proyecto tiene tres artículos y un artículo nuevo, pero quiero que el Representante Ape Cuello, autor y ponente del proyecto nos explique frente a esa proposición sustitutiva que usted quiere que pongamos a consideración que recoge las proposiciones radicadas, Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidenta. Bueno primero contar que lo que intenta este proyecto es que la infraestructura deportiva, cultural hecha con recursos públicos no se le cobre por su uso y aprovechamiento a los habitantes de los estratos 1 y 2 de Colombia y que además a las escuelas deportivas, a las escuelas culturales, a las organizaciones con reconocimiento que hoy les están cobrando por usar las canchas de los parques y los escenarios culturales puedan utilizarlos de manera gratuita, eso tiene muchas justificaciones, pero quizás la de mayor impacto es que solo el 5.3% de los niños de estrato 1 asisten a escuelas deportivas mientras el 41% de los de estrato 6 lo hacen.

Nos presentaron Presidenta varias proposiciones, de esas proposiciones la mayoría versan sobre el Artículo 2°, del proyecto hemos hecho una proposición modificativa para poder condensarlas y hay otra que le estamos pidiendo, le vamos a pedir aquí a los ponentes que la dejen como constancia, por cuanto yo creo que en la modificativa el espíritu de lo que todos de una u otra manera están proponiendo están condensadas ahí.

La proposición modificativa del Artículo 2°, no sé si usted quiere leerla por Secretaría.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ahora el Secretario leerá la modificativa y del Artículo 1° que también hay varias proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Del Artículo 1° no las avalamos, pero podría explicar una a una o discutir las si así lo tiene su autor, porque no las estamos avalando, por ejemplo no sé si me lo permite y arrancho ahí una proposición de Haiver Rincón y ella habla de infraestructura deportiva de carácter público que administran particulares por contratos suscritos con las entidades territoriales o que sean administrados por entidades de naturaleza pública, garantizarán que los organismos deportivos, recreativos de actividad

física de estrato socioeconómico 1 y 2 constituidos y los grupos y organizaciones de población víctima puedan hacer uso de ellos de forma gratuita.

Yo pienso que eso es lo que ya está condensado en el proyecto y a nuestro juicio sería redundar, por lo tanto, lo único nuevo que le agrega al proyecto es la población víctima y la población víctima es de estratos 1 y 2 ya está incluido en la en el proyecto.

La proposición de Olga Lucía Velásquez, la deja como constancia del Artículo 1°, luego no la leo.

La proposición del Artículo 1° de Wilmer Castellanos, él me pide que quite la palabra, la frase de estrato socioeconómico 1 y 2 y diga ubicados exclusivamente junto a zonas de inmuebles residenciales de estrato 1 y 2, ahí le estaríamos quitando la posibilidad a quienes viven retirados de esos inmuebles poder hacer uso de la infraestructura deportiva, por lo cual le pediría a Wilmer que la dejara como constancia.

La del Representante Juan Sebastián Gómez lo que le entendí es que quiere que quitemos estrato 1 y 2 y quede para todos los estratos, yo pienso que perdería razón de ser que los estratos 4, 5 y 6 hagan parte de este proyecto.

De igual manera, al Representante Jorge Rodrigo Tovar que le avalé varias proposiciones o se las condensamos en las de Artículo 2°, nos pide incluir el en el artículo 1° el estrato 3 también nos parece que ampliaría demasiado el estrato 3, quienes hacen parte de contribuir al mantenimiento de estos escenarios.

Y finalmente, la proposición del Representante José Eliécer Salazar, propone un artículo nuevo que, sí fue avalada.

De manera que estas son las que no avalamos le pedimos a todos que la dejen como constancia Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez para sustentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. La verdad entendemos el espíritu de la iniciativa, pero lo que pretendíamos era ayudarle al señor ponente porque él hablaba en el articulado ponente de entidades de estratos 1 y 2 y las entidades no tienen estratos, no estamos hablando de los beneficiarios, sino que cuando él mencionaba estratos 1 y 2 como entidades, las entidades no tienen estrato.

Sabemos que la población que se quiere beneficiar es de estratos 1 y 2 y en eso estamos de acuerdo, a lo que le estábamos invitando ponente era que elimináramos la expresión para las entidades, porque las entidades pueden no tener estrato.

La discusión se puede plantear en torno a entidades que beneficien poblaciones de estratos 1 y 2, pero las entidades no tienen ningún estrato, señora Presidenta muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, Representante Ape.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Discúlpame, yo que estoy leyendo otro entonces mi querido colega. A ver la que tengo aquí dice que elimine la frase estratos socioeconómicos 1 y 2.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto la podemos revisar, la idea es que estamos de acuerdo con la propuesta, es que blindemos bien el articulado que se pueda beneficiar a la población obvio de estratos 1 y 2 sin mencionar las entidades, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Entonces señor Secretario lea el articulado con la proposición modificatoria del Artículo 2° que recoge las demás proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, entonces como primera medida...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón Secretario. Tiene la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta, es sencillo doctor Ape, es que yo presenté una proposición doctor Ape Cuello, Octavio.

Yo presenté una proposición y usted no me dijo si la habían avalado o si la habían negado, la mía es un párrafo nuevo al artículo 2° y no me dicen nada y porque lo digo doctor Ape, para yo saber cómo debo votar. Fue radicada doctor Ape.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Fue radicada por e-mail el 14 de diciembre a la 1:46 de la tarde, me da pena con ustedes, pero fue radicada hace días y tengo la constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No la tengo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

¡Ah bueno! Perdóneme ponente, pero es culpa de la Secretaría.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No se preocupe, si la tiene a la mano.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

La tengo aquí y se la explico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí claro, pero porque no avanzamos en el artículo 1° ya en el artículo 2°.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Vale, vale.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Le parece? estoy esperando con nuestro colega de Caldas que yo si estoy de acuerdo con que él quiere mejorar la redacción, entiendo ahí creo que.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pediría al Representante Cardona y al Representante Juan Sebastián Gómez, que se acerquen al atril para que podamos revisar la redacción y el contenido de las dos proposiciones, Representante Cardona y Representante Juan Sebastián Gómez.

Tiene la palabra la Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias Presidenta, un saludo cordial, más bien, en el mismo sentido, doctor Ape, es para determinar, cómo queda entonces la sustitutiva del artículo primero, toda vez, que como está redactado, dice que son las organizaciones deportivas y culturales, las que tienen estratos 1 y 2, tarea que es imposible de hacer en la práctica, puesto que no hay un procedimiento o un protocolo establecido para saber cuál es el estrato de las organizaciones culturales o deportivas en Colombia.

Pero además de eso, doctor Ape, llamarle un poco la atención, en relación con las actividades culturales, que se desarrollen en las infraestructuras educativas públicas, porque todos nosotros sabemos que los municipios eventualmente captan recursos, por permitir que se realicen actividades culturales en infraestructuras públicas, en infraestructuras deportivas u otro tipo de infraestructuras públicas.

Entonces, sí sería muy conveniente aclarar si esas actividades tipo conciertos y esas cosas, que se desarrollan en estas infraestructuras, también van a quedar excluidas de los pagos, porque bien sabemos que estas, sí tienen un ánimo de lucro.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, efectivamente se está revisando la redacción, Representante Ape, frente a esta solicitud, que coincide, con la solicitud del Representante Juan Sebastián Gómez.

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez, Partido Alianza Verde, departamento de Cundinamarca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidenta y es que quiero solicitar, si nos pueden informar, cuáles son las proposiciones avaladas, quién las, a nombre de quién, porfa, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, en el artículo uno, avalamos la proposición del Representante Tovar y la del Representante del Pacto de Caldas, él tiene razón, solo que le vamos a una propuesta para mejorar la redacción y ya enseguida se las voy a leer, como quedaría el artículo uno, incluyendo las dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Nos vamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

De nuevo liberalismo, usted tiene razón, yo lo que le quiero, es decir, con usuarios pertenecientes a estrato 1 y 2, es lo que usted quería decir, ahí interpretó.

Entonces, el artículo primero, quedaría así.

Las entidades territoriales garantizarán, que las escuelas y organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, con usuarios pertenecientes a estratos 1, 2 y 3, puedan hacer uso de forma gratuita de los espacios públicos, catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física de conformidad, con los lineamientos establecidos, por el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Parágrafo Primero. Las escuelas y organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, de que trata el presente artículo, deberán acreditar, su existencia ante la Secretaría de Deporte de la entidad territorial correspondiente o quien haga sus veces, mediante documento suscrito, por el director o profesor encargado de escuela, sin que resulte, necesario ostentar personería jurídica.

Así quedaría, el artículo, acogiendo la proposición del Representante Tovar y de nuestro compañero de Nuevo Liberalismo, Juan Sebastián.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Y la proposición del Representante Cardona?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Es en otro artículo, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien entonces, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Jaime Salamanca, Partido Alianza Verde, departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidenta quiero solicitarle respetuosamente a quien corresponda, suspender las obras de mantenimiento, que se realizan, al lado del Congreso, al ruido tan increíble que se escucha acá en el Elíptico, de algunos colegas, que no nos permiten atender la sesión de manera debida, se suma el ruido de afuera y es imposible, seguir una sesión de manera seria y responsable.

Le solicito, porque ya me doy por vencido, de pedirle a mis colegas, que guarden silencio, que por lo menos, lo de afuera sí se pueda suspender y que podamos tener una sesión ordenada y atender el debate como corresponde presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, por su observación y vamos a tomar las medidas inmediatamente.

Señor Secretario, lea, si bien el Representante Ape lo ha hecho, es importante y necesario para poder poner en consideración de la plenaria el articulado que usted señor Secretario, lea cómo queda el artículo uno y el artículo dos, con la proposición modificativa, solo el uno, cómo queda el artículo uno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, sin antes decir, que quedan como constancias, entonces, las proposiciones para el artículo uno, de la Representante Erika Sánchez, de la Representante Irma Luz Herrera, Representante Haiver Rincón, queda como constancia, Wilmer Castellanos, ¿deja su proposición como constancia?, y Juan Sebastián Gómez González, también, deja como constancia su proposición.

El artículo uno quedaría así:

Artículo Primero: Las entidades territoriales, garantizarán, que las escuelas y organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, con usuarios pertenecientes, a los estratos 1, 2, 3, puedan hacer uso de forma gratuita, de los espacios públicos, catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para actividad física, de conformidad, con los lineamientos establecidos, por el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Parágrafo Primero: Las escuelas y organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, de que trata el presente artículo, deberán acreditar su existencia ante la

Secretaría de Deporte de la entidad territorial correspondiente o quien haga sus veces, mediante documento suscrito por el director o profesor encargado de la escuela sin que resulte necesario ostentar personería jurídica.

Firman, *Irma Luz Herrera, Ape Cuello y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

Así quedaría, el artículo primero, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, Representante Ape, ahora el artículo segundo como quedaría, porque usted, propone una proposición modificativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

La proposición modificativa, quedaría así:

Artículo Segundo: Manual de Uso. Dentro de los seis meses siguientes a promulgación de la presente ley las entidades territoriales, por intermedio de los entes deportivos, recreativos y para la actividad física y cultural, de derecho público o las dependencias que hagan sus veces, deberán establecer, de conformidad con las políticas que establezca el Gobierno nacional, un manual de uso, de la infraestructura deportiva, recreativa y para la actividad física y cultural en su jurisdicción.

Parágrafo Primero: En ningún caso, las entidades territoriales podrán establecer en el manual de uso o en cualquier otro documento similar, cobro o retribución alguna, por el uso de la infraestructura deportiva, recreativa de la actividad física y cultural, de naturaleza pública, que realicen las escuelas y organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, en virtud de la función, que desempeñan de interés público y social.

Parágrafo Segundo: Las entidades territoriales, deberán establecer, un criterio de priorización para los casos de personas, organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, que se encuentren en condición de discapacidad.

Parágrafo Tercero: Los organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales, beneficiarias de la gratuidad de que trata la presente ley, en ningún caso podrán cobrar valor alguno a sus miembros, asociados o integrantes, por el uso, acceso, utilización o goce de los espacios públicos catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física, recibidos en préstamo temporal o definitivo.

Ahí queda incluido, en la modificativa la proposición que nos trajo el doctor José Octavio Cardona y yo le pediría, al Representante Juan Sebastián Gómez, que no le metamos el procedimiento de que los manuales de uso y aprovechamiento pasen por el concejo municipal,

que hoy no lo hacen, porque sería un requisito, un procedimiento adicional, que creemos innecesario y le pediríamos por favor que lo deje como constancia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidenta. No doctor Ape, ni más faltaba, si usted siente que esto sería un trámite, adicional innecesario, yo no tengo problema en que quede como constancia, a mí, es que me gusta mucho que los territorios y más los concejos municipales decidan sobre su territorio, sus escenarios y digamos para este caso, sobre sus actividades, pero si usted considera que esto es un trámite que podría hacer más difícil el proyecto, entonces yo le dejo como constancia, esa proposición.

Presidenta gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta, en igual sentido, dejo como constancia la proposición presentada en la medida en que fue acogida dentro de la modificativa que presentó el ponente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Cardona. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente y es agradecer, que en el parágrafo 2, quedó nuestra proposición aditiva, Representante Ape, agradecerle lo de nuestra proposición aditiva para la discapacidad y seguiremos luchando por la discapacidad, teniendo en cuenta que este gran proyecto, de verdad la tuvo en cuenta.

Gracias, proposición que pasamos, Olga Lucía, Wilmer y yo, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Liliana. El artículo 3º, Representante Ape, no tiene proposiciones, estaría como viene en el informe de ponencia, ¿Representante Ape?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello:

El artículo tercero, no tiene proposiciones Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, entonces señor Secretario, lea los tres artículos con la proposición modificativa para preguntarle a la plenaria si aprueba el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, entonces el artículo segundo, dejando las proposiciones radicadas como constancia, sin aval, como lo explicaba el Representante Ape Cuello, un segundo, que están firmando.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretario estamos votando o estamos pidiendo que se vote la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Para que usted proceda a leerla y la sometemos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Firmemela ahí doctor, con mucho gusto, le damos lectura a esa proposición.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Por eso Secretario, vamos a votar, son tres artículos, el artículo tercero, como viene el informe de ponencia, el artículo primero con las modificaciones que se le acaban de hacer, con las proposiciones sugeridas, por los Representantes y el artículo 2º, con la modificativa, que adicionó, además de lo que traía el Representante Ape, la proposición del Representante Juan Sebastián Gómez y del Representante Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señora Presidenta, entonces quedaría así el artículo segundo:

Artículo Segundo. Manual de Uso. Dentro de los 6 meses siguientes a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales por intermedio de los entes deportivos, recreativos y para la actividad física y cultural de derecho público o las dependencias que hagan sus veces, deberán establecer de conformidad con las políticas que establezca el Gobierno nacional, un manual de uso de la infraestructura deportiva, recreativa y para la actividad física y cultural en su jurisdicción.

Parágrafo Primero. En ningún caso las entidades territoriales podrán establecer en el manual de uso o en cualquier otro documento similar cobro o retribución alguna, por el uso de la infraestructura deportiva, reactiva de la actividad física y cultural de naturaleza pública que realicen las escuelas y

organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales con usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, en virtud de la función, que desempeñan de interés público y social.

Parágrafo Segundo. Las entidades territoriales deberán establecer un criterio de priorización para los casos de personas, organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, que se encuentren en condición de discapacidad.

Y la integra, la proposición del Representante Octavio Cardona en cuanto a un parágrafo nuevo, que dice:

Los organismos deportivos, recreativos de actividad física y las organizaciones culturales beneficiarias de la gratuidad, de que trata la presente ley, en ningún caso podrán cobrar valor alguno a sus miembros asociados o integrantes por el uso, acceso, utilización o goce, de los espacios públicos, catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física, recibidos en préstamo temporal o definitivo.

Así quedaría el artículo segundo, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Listo, señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si aprueba, los tres artículos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba, el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas? Han sido aprobados, por unanimidad, señora Presidenta, el articulado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Lea el artículo nuevo avalado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo: Modifíquese el artículo 11 de la Ley 810 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 11. Para el caso de la vivienda de interés social subsidiable VIS, los costos de las curadurías rebajarse en un 50% para todos los usuarios, para todas las modalidades, de licencia, de construcción, de equipamientos colectivos, edificaciones de uso dotacional, público o proyectos cuya titularidad sean las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, destinados, al deporte, recreación, actividad física y cultural, los costos de las expensas, de las curadurías, serán liquidadas, al 50% del valor de las tarifas vigentes, al momento de la solicitud de la licencia.

Firma, este artículo nuevo, el Representante José Eliécer Salazar López.

Y hay otra, artículo nuevo, avalado que presenta el Representante Germán Roza Anís, que dice así:

Para todos los efectos, de que trata esta ley, se incluirán las juntas de acción comunal de estratos, 1, 2 y 3.

Han sido leídos los dos artículos nuevos, señora Presidenta, avalados.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si aprueba los dos artículos nuevos, leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta por parte de la presidencia, a la plenaria ¿si aprueba los artículos nuevos avalados, leídos? Han sido aprobados, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, “*por medio de la cual, se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa de actividad física y cultural, de naturaleza pública*”. Y la pregunta ¿si quiere la plenaria, que este proyecto de ley continúe su trámite, en el Senado para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario pregúntele, a la plenaria ¿si aprueba el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y la pregunta, de este proyecto de ley señora Presidenta, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Representante Ape, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias a la plenaria y a mi queridísima Olga Lucía, Presidenta Dios me la guarde.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre, rescatada o decomisada.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Vergara, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leonidas Name Vásquez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan*

Ferney Pulido Hernández y los Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2022, número 1592 de 2022, número 63 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022 y número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2023.

Aprobado: en la Comisión Quinta, noviembre 16 de 2022.

Se anunció este proyecto en mayo 24 de 2023.

La proposición, con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente:

Proposición. Considerando los argumentos expuestos, este despacho se sirve presentar ponencia positiva y solicita a los honorables Representantes a la Cámara, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre, rescatada o decomisada.** Junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo, que se propone para segundo debate, adjuntos.

Firman, *Ermes Evelio Pete Vivas*, coordinador ponente; *Juan Pablo Salazar Rivera*, ponente; *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, ponente.

Ha sido leída señora Presidente la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Aprueba la plenaria, el informe de ponencia? Ha sido aprobado, por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, el articulado, son 7 artículos y hay 2 artículos, con proposiciones avaladas y una proposición del Representante Méndez que deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, la Secretaría se permite informar que queda constancia de que los

Representantes Ruth Amelia Caicedo, Alejandro García no participan en la votación y discusión de este proyecto de ley.

Articulado. 7° artículos.

El artículo tercero, tiene una proposición avalada y una constancia del Representante Jorge Méndez, deja como constancia, su proposición para el artículo tercero, Representante Méndez, listo, como constancia.

Entonces, las proposiciones avaladas, son para el artículo tercero, proposición de Luis Miguel López y Juan Pablo Salazar y de Ermes Pete, que pide modificar, el numeral tercero, el cual quedaría así.

El ejemplar de fauna silvestre, deberá ser recibido con una hora o máximo dos de anticipación a la hora del vuelo. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Otra también, de Luis Miguel López Juan Pablo Salazar y Ermes Pete, que pide modificar, el numeral quinto, que quedaría así.

El ejemplar de fauna silvestre deberá ser recibido con una hora o máximo dos de anticipación, a la hora de salida del viaje y pide adicionar, un parágrafo, que sería el parágrafo tercero.

En los casos, en que algún pasajero manifieste, expresamente tener una alergia o condición médica similar, que le impida, su cercanía, con el ejemplar de fauna silvestre podrá solicitar al operador de transporte su reubicación.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, si aprueba, los artículos como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba el articulado, como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas? Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el título, de Luis Miguel López, que la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto, queda como constancia. Título “por medio del cual se establecen condiciones y

requisitos, especiales para el transporte de fauna silvestre, rescatada o decomisada”. Y la pregunta ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley, continúe su trámite para en el Senado para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario pregúntele a la plenaria ¿si aprueba el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Aprueba la plenaria, título y pregunta? Ha sido aprobado por unanimidad, el título y la pregunta, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra, el Representante Pete.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con constancia de que el Representante José Eliécer Salazar, votó afirmativamente, el Representante Andrés Jiménez, también y el Representante Luis Miguel López, Bayardo Betancourt.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias Presidenta. Quiero agradecerle a la plenaria por el respaldo a este proyecto tan importante, porque se salvaguarda la integridad de la fauna silvestre, porque también, las dificultades que se vienen presentando y es alarmante, el tema del tráfico de los animales silvestres en nuestro país.

Según las Naciones Unidas, el negocio de la fauna silvestre, asciende de 8 y a 10 mil millones de dólares al año, una cifra alarmante, pero cuando son entregadas o decomisadas, pues viajan en malas condiciones y a veces no llegan con vidas y las aerolíneas, pues no garantizan el traslado y han hecho que muchos de estas especies no lleguen y no sean reintegrados nuevamente a su hábitat natural y por eso quiero agradecerle, a quienes presentaron este proyecto de ley, a mis compañeros ponentes, a Leyla, a Juan Pablo Salazar y a toda plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Pete. Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

Autores: Representante **Esteban Quintero Cardona, Óscar Darío Pérez Pineda.**

Ponente: Representante Óscar Darío Pérez Pineda, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1912 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 537 de 2022.

Aprobado: en Comisión Tercera, mayo 3 de 2022.

Se anunció: mayo 24 de 2023.

Y la proposición, con que termina, el informe de ponencia, dice así, señora Presidenta.

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley Quinta de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva para segundo debate y, en consecuencia, solicitarles a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate, el **Proyecto de Ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Firman, Óscar Darío Pérez Pineda, coordinador ponente; *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, ponente; *Katherine Miranda Peña*, ponente.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, está pidiendo la palabra, el Representante Octavio Cardona, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta. Yo sí quisiera, honorables Representantes, doctor Óscar Darío, que se me explicaran, algunas cosas de la ponencia y del proyecto, por ejemplo, en el literal B), del artículo primero, se hace una modificación y es que se incluye, que el impuesto predial que corresponde a los predios, edificios y las viviendas permanentes de su propiedad, sin incluir zonas de embalse, esa parte es nueva, yo quiero saber, ¿por qué?, ustedes le adicionaron eso al literal B) y hay una cosa que no sé si fue un error, o si fue a propósito, el parágrafo del artículo primero, decía que la compensación de que trata el literal A) del presente artículo se calculará aplicando a toda el área adquirida, por la entidad propietaria, avaluada por el valor catastral

promedio, por hectárea urbana, así dice y toda la vida dijo, por hectárea rural.

Yo quiero saber, por qué cambian, entre otras cosas, porque el cambio es drástico, una cosa es, el valor promedio de una hectárea urbana en Bogotá y otra cosa es de una hectárea rural en Bogotá y me preocupa esto, que aunque viene desde hace 42 años, doctor Óscar Darío, se dice, una tasa igual al 150% de la que corresponde al impuesto predial vigente para todos los predios en el municipio, una tasa, así dice, yo quiero que me explique eso, doctor Óscar Darío, porque no sé si fue un error desde el principio haber establecido una tasa o una tarifa, que no es lo mismo y usted sabe más que yo, en materia impositiva, pero quisiera que me explicara eso.

Yo tengo una proposición, pero antes de proceder con la votación de la ponencia, le pido doctor Óscar Darío, que me explique estos temas, porque entre otras cosas y voy a poner un buen ejemplo, ¿Hidroituango cuánto vale hoy? ¿cuánto vale? pero cuánto le están pagando a los alcaldes, porque la zona de embalse, paga una vez y no vuelve a pagar y ustedes la están excluyendo.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión para el informe con el que termina la ponencia. Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno Presidenta. Muchas gracias, a ver las preguntas del doctor Octavio, pertinentes como todo lo que él propone, pueden ser absueltas dando una explicación somera, de lo que el proyecto de ley pretende.

Lo primero; este proyecto de ley, ya no podrá ser Ley de la República, porque por la fecha de presentación, tendría que ser que surtiera, este segundo debate y en los dos debates del Senado, antes de que se nos acabe este periodo legislativo, es muy parecido a lo que sucede, con el proyecto de los medidores, que trajo el doctor Chacón aquí a colación y que solamente su aprobación se convierte en un mensaje político, como mensaje político, fue la aprobación, en la Comisión Tercera para traerlo, a disposición de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Y qué es lo que dice este proyecto, lo que dice este proyecto, es que cuando se construyeron, por allá en los años 70 y 80, centrales hidroeléctricas, nació, surgió, un nuevo impuesto, que no lo tiene ni la Ley 44 del 90, ni la Ley 14 de 1993, ni la Ley 1915 del año 2019, nació lo que se llama un impuesto predial compensatorio, no un impuesto predial unitario o unificado.

Este impuesto predial compensatorio, que nació, surgió como la compensación, que tendrían que hacer, las empresas, cualesquiera que sean ellas, públicas o privadas, que generen energía, hídrica y

que, para tales efectos, tienen que embalsar el agua, inundando amplias zonas del municipio.

En Antioquia, hay dos municipios, que tienen más del 50% del área embalsada, es decir inundada, es decir no pueden cobrar impuesto predial.

Entonces, ese fue el objetivo de la Ley 56 de 1981, usted productor de energía, empresa pública o empresa privada, usted me paga ese impuesto, que es una compensación, por los impuestos que yo no puedo cobrar.

Resulta que esa tarifa, esas condiciones de sujeto pasivo, sujeto activo, hecho generador, se hicieron tan genéricamente, que los municipios vienen recaudando, lo mismo hoy, que lo que recaudaban en ese año, porque esas tasas y esas tarifas, no se han actualizado.

Surgió entonces, porque los prestadores de los servicios, vienen diciendo, que es que ellos ya pagaron un impuesto, ese impuesto que pagan, por una sola vez, es para construir la presa, es una especie de indemnización de arranque, que pagan esos productores y ahora salen con el cuento de decirnos, no es que yo ya pagué los impuestos, cómo así que pagó los impuestos y es que mis zonas inundadas que son las que me generan a mí recursos para el municipio o dicho de otra manera, si la zona no hubiera sido inundada, usted me estaría pagando impuesto predial, sobre el valor de esas tierras.

Este proyecto estaba para salir aquí en la Cámara de Representantes, hace más de seis meses y la señora Presidenta, no me dejará mentir, pero se vinieron las empresas, generadoras de energía, incluyendo la que la que está en mi tierra, como las empresas públicas de Medellín, a decirnos que esto era muy gravoso para ella y que por lo tanto, ellos iban a estudiar a ver cuánto podría ser la cifra, a la que pudieran acceder sin que esto lesionara sus finanzas, como prestadores de servicios públicos.

Por supuesto, nunca hicieron la propuesta y eso es lo que permite, que hoy el proyecto de ley, no tenga una vida jurídica esperable, el proyecto ya no tiene oportunidad de ser ley, al menos este, pero lo que pedimos de la voluntad de la Cámara, es aprobémoslo para volverlo a presentar en el próximo período, como corresponde.

No queda ninguna duda, de que hay sentencias de la Corte, abundantes, que dicen que el Congreso de la República, es el competente para hablar, en el tema de impuestos, de tasas y de contribuciones.

Y por esa razón, es que es por un proyecto de ley, que lo pretendemos hacer, qué es lo que se modifica aquí, aquí estamos diciendo, que el valor de la hectárea, que se constituye en la base gravable, se considere no el valor de la hectárea de tierra rural, sino el valor de la hectárea de tierra urbana, es decir, más alto, más alto la propuesta es subir el valor de la base gravable, los operadores nos dijeron eso es desconsiderado, eso elevaría superlativamente los impuestos, entonces le dijimos, bueno, entonces sí están desconsiderado, ¿Cuál es la propuesta? porque yo no me voy a quedar, con el impuesto de las zonas

rurales, que está totalmente desactualizado, desde el punto de vista catastral, para eso no estamos haciendo pues es que el catastro multipropósito, para sincerar el valor de las tierras, entonces venga pues, busquemos una fórmula intermedia, además este es un impuesto distinto, yo no quiero que me vayan a entender esto como el impuesto predial, no, este es el impuesto predial compensatorio.

Entonces, como nunca vino la propuesta, pues entonces ahora estamos diciendo, que la base gravable sea el valor de la hectárea urbana, yo creería, que eso tampoco es correcto, tampoco creo, porque los impuestos tienen unas características y una de las características de los impuestos, es la proporcionalidad, yo tampoco, puedo ser desconsiderado, pero no puedo ser desconsiderado para el otro lado tampoco, pagando unas va a ser gravables, si chirriquiticas.

¿Qué es lo del 150%, el 150% es la tarifa, la tarifa promedio, que algunos llaman tasa, que más, está mal denominada, porque la tasa, es aquella, aquel valor que se le da a la prestación de un servicio, esa es la que se denomina, tasa aquí está mal considerado, es tarifa, esa tarifa, dice el proyecto, que sea del 150%, de la tarifa promedio, todos los municipios, ustedes saben que por Ley 14, el impuesto predial, no puede ser más o menos del uno por mil y más del 16 por 1000, dice La Ley 44 del año 90.

La Ley 14 de 1983, hablan de que la tarifa mínima, es el cuatro y la máxima es el 12, dónde se aplica la Ley 14 y la Ley 44, nosotros tenemos que legislar en esa materia, porque la Ley 44, habla de la autoevaluó, la Ley 14 no, la una, habla de la formación catastral y la define distinta a la conservación, la actualización y una cantidad de factores.

Entonces la tarifa, la tarifa, promedio de un municipio, puede estar vamos a poner un ejemplo, municipio de Guatapé, que tiene el 50% de las tierras inundadas, vamos a suponer, que la tarifa promedio es el cinco por mil, porque eso está expresado, en tasas por mil, por mil, que es el cinco por mil, si yo digo que debe ser el 150, es el 150 del 5, es decir, se vuelve en el 7.5 por mil, 7.5 por mil.

Entonces me dirán, la base gravable, está desproporcionada y la tarifa también, listo, yo lo acepto, pero digamos de a los operadores, que son los sujetos pasivos, ¿Cuál es la tarifa que le sirve? o cuál es la tasa, que le es, bueno, la tasa no, la tarifa o ¿cuál es la base gravable que le sirve? y hasta ahora, doctor Cardona, no he escuchado, sino que lo único que le sirve, es lo que hay hoy o sea nada y tampoco y tampoco.

Entonces ahí vamos aclarando las cositas, Leyla presentó una proposición, qué es lo que se graba, vámonos entonces a eso, que se llama, no la base gravable, sino el objeto del gravamen, qué es lo que se graba hoy, se graban las zonas inundadas, no más, pero no se graba ni los edificios, ni las casas, ni la infraestructura, ni la presa, ni la plata, ni la

plata generadora, nada de eso, que son activos muy valiosos.

Yo tengo aquí varias proposiciones, Leyla, como la suya, que dice que se incorpore todo eso, hay otros parlamentarios, aquí que dicen, que excluyamos la zona del embalse, bueno, entonces son proposiciones las que hay aquí, unas contradictorias, con otras...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, llevas 12 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, sí, se trata de terminar, entonces a mí me parecen pertinentes algunas de las proposiciones, hay algún artículo nuevo, en las proposiciones, perdón, una proposición de artículo nuevo, aquí dicen algunos, una proposición que nos vamos a valor de la hectárea en zona urbana, rural, o sea, que, quitemos la desproporción en beneficio de las empresas, pero que pongamos la desproporción en perjuicio de los municipios, yo no estaría de acuerdo.

En fin, pero, de todas maneras, como no se trata de que analicemos proposición, por proposición, por lo que les dije, de que este proyecto por más que lo mejoremos, no lo vamos a tener como Ley de la República.

Entonces, en ese orden de ideas, doctor Octavio, sus proposiciones muy muy sesudas, lo mismo las otras, pues yo supondría y no me queda duda, que mejoran el proyecto, porque el proyecto tiene imperfecciones técnicas, ante lo cual pedimos disculpas, eso de poner tasa pues, la tasa, es la tasa de aseo, la tasa no es esto, pero eso, eso es para pedir disculpas, punto, pero yo solamente les indicaría, de que si podemos aprobar el proyecto, como viene la ponencia y el articulado y las proposiciones, dejarlas como constancia con la obligación, de que las vamos a incorporar en el nuevo proyecto que presentemos, o sea, yo no me opongo, Leyla a que se amplíe la base objeto del gravamen, no me opongo, estoy de acuerdo, si es que de avalar se trata, yo estaría de acuerdo, en avalarla.

Entonces sería esa como la consideración que haría.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente. Gracias señor ponente, miren entonces atendiendo un poco su llamado, digamos para nosotros en Caldas, es de vital importancia de 27 municipios del departamento, hay 4 que tienen especial interés, porque la norma les podría aplicar y coincidimos, que lo que queremos es fortalecer un poco las rentas municipales

y tratar de que, si ya bien estas empresas que hicieron estos embalses pagaron entre comillas “una indemnización”, pues digamos que en el transcurso del tiempo ellos sí podrían venir pagando de manera anual algún tipo de impuesto, por estar usufructuándose del territorio, estamos de acuerdo, pero con lo que usted nos menciona, entonces yo señora Presidenta, dejo mis proposiciones como constancia, para que podamos hacer el trámite mucho más ágil y si usted lo considera, señor ponente, más adelante, nos podemos sentar a trabajar en conjunto para que hagamos una norma de la mejor manera para fortalecer los municipios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, yo dejaré la proposición presentada, como constancia, atendiendo la solicitud del ponente, mi proposición doctor Óscar, estaba contenida en el parágrafo segundo del artículo segundo, pero, le quiero pedir un favor y quiero explicarlo, el problema de la redacción del artículo actual, doctor Óscar, es que cuando dice, una tasa igual al 150% de la que corresponde al impuesto predial vigente para todos los predios en el municipio, eso puede entenderse, de la siguiente manera, en este municipio se recaudan, Manizales, 50.000 millones de predial, por decir algo, entonces la tasa es de 75.000, porque es el 150 del impuesto predial vigente para todos los predios, porque está muy mal redactado, hace 40 años.

Qué le pediría a usted, que sin duda alguna es el hombre más juicioso en materia tributaria, en esta Corporación, doctor primero, que, para la ponencia de Senado, en lo posible para ese debate, se cambia tasa, por tarifa, porque evidentemente, no estamos hablando, estamos hablando de una tarifa promedio entre el cuatro y el dos, eso nos daría el seis, lo que sea, o el siete, pues a donde queramos llegar.

Pero lo segundo, aclarando que es la tarifa promedio, de las tarifas existentes, ya usted me entendió que le estoy diciendo y con eso sé, que sea el 150, no hay problema, llegamos al promedio, y el 50% más, se acabó es decir, si es entre el cuatro y el doce, que sería el ocho, el ocho, es llegar a la mitad, más el 50%, esa es la tarifa, qué es lo que necesitamos definir, pero no el valor promedio del total, porque esto, alguien que lo quiere entender mal, acaba con las empresas y tampoco necesitamos llegar allá.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Creo que usted llego a donde teníamos que llegar, esto aquí, se volvió un kilo de carne, 50% pulpo y 50% gordo, manténgale el gordo a los municipios y el pulpo

a las empresas y verá que esto funciona, no señor, aquí las empresas, tienen que concurrir más, porque esos municipios dejaron de percibir, el principal de sus tributos, por vía del desarrollo de un embalse, por vía del desarrollo de una presa, por vía del desarrollo de una vía, de una obra de generación hidroeléctrica.

Lo acompaño con todo el gusto del mundo, sobre todo porque confío plenamente en que usted hará el cambio...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Artículo segundo. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Queda para dejar la constancia, deja la proposición como constancia, Representante ¿cierto? muy bien, con el compromiso del Representante Óscar Darío, que se va a hacer la revisión de las mismas para la siguiente ponencia. Representante Leyla para que su proposición también, si la deja como constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

A ver eso de dejar como constancia, pues no es lo mejor, siempre nos decían, que nosotros de la izquierda, nos tocaba, siempre dejar como constancia, no, y estamos en la época de que se tomen decisiones, pero confío plenamente en el ejercicio que lo ha hecho nuestro ponente y si es preciso comunicar, que en el caso del Departamento del Huila, son quince mil novecientas hectáreas, inundadas, ocho mil quinientas, por la hidroeléctrica el Quimbo y siete mil cuatrocientas por la hidroeléctrica de Betania, cuánto han dejado de percibir los municipios que fueron afectados por esos embalses.

Entonces, el señor ponente, pues desde luego, esperamos que haya todo ese mecanismo para que logremos que ya al pasar a la otra discusión, pues se tenga en cuenta y, es más, que hagamos los cálculos, hagamos, es decir, la cuantificación, porque eso nos daría mucho mejor soporte.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Álvaro Rueda, deja sus proposiciones como constancia, con el compromiso del Representante Óscar Darío, muy bien. Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire para cerrar, nosotros no incorporamos el resto de bienes, como lo propone Leyla, Leyla propone que, hay que incluir la zona de embalse, las presas, las estaciones generadoras u otras, públicas y privadas y sus equipos, o sea los equipos.

Yo de entrada, sí le digo que los equipos no lo podemos incorporar como objeto de impuesto predial, porque eso, sí pues sería, eso es, uno; no existe impuesto predial para equipos, hay algunos colegas, que están diciendo que incorporemos lo mismo, pero menos la zona de embalse, eso de tener un criterio técnico de quienes lo han propuesto, lo escucharé de ellos para que entre todos construyamos, el mejor proyecto posible.

Por qué está así, sin esas zonas, porque así se hizo desde el año de 1981 y si actualizando los valores del 81 a hoy, que es la propuesta inicial, se han mostrado, tan inconformes, que, porque esto va a elevar las tarifas y que esto va a ser un acabose, cómo será cuando les digamos, que no solamente vamos a actualizar los valores, sino incluir una cantidad de bases grabables adicionales, la zona de embalse, la generadora, la presa, las obras públicas y privadas, todas esas cosas o sea que, ahora sí que, van a estar muchísimo más, digámoslo contrarias a que el proyecto camine, pero por supuesto, yo no me opongo y, además, lo veo con justicia.

Entonces en ese orden de ideas, señora Presidenta, le recomendaría poner a consideración la ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia y también, el articulado, queriendo decirles que lo que aquí, ya vamos a hacer, es simplemente un mensaje político.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario pregúntele a la plenaria, se cierra la discusión del informe con el que termina la ponencia, pregúntele a la plenaria, ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Aprueba la plenaria la ponencia? pregunta la Presidencia. Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario pregúntele a la plenaria si aprueba los tres artículos del proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba el articulado como viene en el informe de ponencia? Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981”. Y la pregunta

¿sí quiere que este proyecto de ley continúe su trámite en Senado?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si aprueba título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta leído? Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente proyecto del orden de día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra el Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Respetuosamente Presidenta, le solicito que se verifique el quórum, porque yo creo, que ya no tenemos para seguir Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Anuncie proyectos, señor Secretario. Representante Óscar Sánchez, no, no alcanzamos a pasar a su proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día miércoles 31 de mayo de 2023 o para la siguiente sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, los usos representaciones, expresiones y conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el Valle del Guamuez.*

Proyecto de Ley número 037 de 2021 Cámara, *por medio de la cual autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo en crisis o no deseado.*

Proyecto de Ley número 135 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado, *por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.*

Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley 041 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, NAR, Indígena y ROOM en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley 073 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.*

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 31 de mayo de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan o discutan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Señor Secretario se anunció el proyecto de las personerías?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta se anunció el proyecto de las personerías.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias señora Presidenta. Quisiera hoy dejar una constancia considerando que el artículo 33 de la carta del Consejo de Seguridad de la ONU, en su Capítulo Cuarto, estipula para toda controversia susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y trata de buscar solución especialmente mediante la negociación y la mediación.

Hoy como Representante de la circunscripción internacional de la Cámara de Representantes de Colombia, quiero hacer un llamado urgente, ese llamado urgente, por las consideraciones anteriormente planteadas y en cumplimiento con los principios del derecho internacional humanitario, como parte del Congreso de Colombia, manifiesto la urgencia de que la República de Cuba, sea excluida de la lista de países patrocinadores del terrorismo, el verdadero papel del pueblo y el Gobierno cubano, ha sido el de solidarizarse con la paz y la diplomacia internacionales, sus buenos oficios en la mediación para apoyar incluso la tan anhelada paz en Colombia.

Dejo constancia de este llamado urgente y convoco a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, a trabajar desde el Congreso también y a convocar al Congreso de los Estados Unidos de América y su Gobierno presidido por el señor Joe Biden, a reconsiderar su decisión del 12 de enero del 2021 y reiniciar una nueva etapa de reconocimiento de Cuba, como un país que promueve la estabilidad y diálogo en Colombia y el mundo.

De igual manera, pido señora Presidenta, enviar copia de esta constancia y convocatoria al Secretario General de Naciones Unidas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, gracias señora Presidenta. Quiero dejar una constancia, un SOS por un hospital emblemático del Valle del Cauca, específicamente de Cali, que hoy está agonizando.

Queridos colegas el hospital San Juan de Dios de Cali, está en serio peligro de desaparecer, hace poco cumplió 200 años de existencia, fue fundado en 1753 y hoy cuenta con 1.100 profesionales de la salud, pero día a día, se tienen que ir cerrando sus puertas, porque es una institución sin ánimo de lucro “privada” es una institución de salud fundacional, qué quiere decir que fue el primer hospital que hubo en Cali, cuando Cali tenía solo 5.000 habitantes y hoy está al borde del cierre.

En este hospital se atiende las personas más vulnerables de la Ciudad de Cali, las señoras trabajadoras sexuales, los habitantes de calle y los más vulnerables de la ciudad, por eso hoy hago un llamado no solamente a la Cámara de Representantes, sino a los señores Senadores y al señor Presidente de la República, que así como se puso la camiseta para salvar el San Juan de Dios de Bogotá, impulse la salvación del Hospital San Juan de Dios de Cali, que realmente sirve a los más pobres y a los más vulnerables.

Le pido al señor Presidente y a este Congreso que hagan del Hospital San Juan de Dios de Cali,

un hospital público para que no esté con totuma pidiendo cada mes, que le den los recursos para subsistir, gracias a la Gobernación del Valle y a Asocaña, hoy se sostiene este centro médico, que tanto bien le ha hecho por años a la Ciudad de Cali y al departamento del Valle.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Importante el tema de la salud en el país y por eso la reforma a la salud, trae un plan de equipamientos a nivel nacional. Representante ¿salió? Ermes Pete salió bien, estamos haciendo constancias Representante Carlos Edward Osorio, bien, entonces damos por terminada la plenaria del día de hoy.

Agradeciéndoles a todos los Congresistas que nos han acompañado, hemos aprobado en el Orden del Día 6 proyectos de ley y quedamos Representante Méndez, muy agradecidos con todas las bancadas que nos han acompañado el día de hoy, al Secretario y a todo su equipo y a todas las personas de cafetería que nos ayudaron también el día de hoy, gracias y pedirle a todas las instituciones que tienen relación con garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Una constancia que quiero dejar antes de levantar la plenaria, sobre la violencia que se está ejerciendo, violencia política contra las mujeres, un acto de agresión contra una ex militante del Partido Alianza Verde, la exrepresentante Catalina Ortiz, que realizando sus actividades de campaña, tuvo por parte de una persona, de un hombre, que iba en un vehículo una agresión física y verbal, inaceptable y le pido al alcalde de Cali y a todas las autoridades que identifiquen la placa del vehículo, que identifiquen a la persona que hizo esa agresión, porque no podemos dejar de manera impune este hecho, ni ningún hecho que ocurra contra las mujeres, que con gran esfuerzo desarrollamos una actividad política.

Así que no más violencia política con las mujeres y que todas las autoridades estén alertas y que podamos generar unas pautas de comportamiento respetuoso donde todas y todos podamos ejercer nuestro derecho de hacer política, de elegir y ser elegidas.

Muchas gracias nuevamente a todas y todos, se levanta la sesión y se convoca a través de la Secretaría General.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 7 de la noche, 6 minutos.

Damos las gracias a todos los honorables Representantes, al personal técnico que nos acompañó en cabina, a los funcionarios de la Subsecretaría General, de la Secretaría General, una feliz noche para todos y todas.

CONSTANCIAS

Mayo 30 de 2023

CONSTANCIA

Con asombro e indignación, a través de las redes sociales, fuimos testigos de un acto totalmente reprochable que ocurrió en Cali y que deja de presente que persiste la violencia política contra las mujeres en Colombia.

Es totalmente inaceptable esta agresión de un hombre contra Catalina Ortiz, precandidata a la Alcaldía de esta ciudad; una mujer que, como muchas de nosotras se encontraba repartiendo volantes en un semáforo, ejerciendo su libre y legítimo derecho de hacer campaña para ser elegida. Reitero toda mi solidaridad con ella.

Nada, absolutamente nada, justifica un hecho como ese, donde este sujeto se creyó con el derecho de intimidar, fustigar y humillar a una mujer por su condición de serlo, por hacer presencia en un entorno donde los hombres históricamente han tenido mayor protagonismo: la política.

Frases como: "tiene que estar en la casa", "vaya para la casa, hija, es lo que ha de hacer", "vieja sinvergüenza", "la mujer tiene que estar en la casa, necesitan mano fuerte para que las gobiernen", solo demuestran que sigue presente la estigmatización y violencia de la que hemos sido objeto por décadas y que todavía nos queda mucho por hacer para erradicarla.

Esperamos de las autoridades que tengan conocimiento del caso, sanciones ejemplares para el agresor, que sea cualquier medida un referente para que no vuelva a ocurrir un episodio así y que se respeten las libertades de las mujeres en el ejercicio político y democrático.

¡La violencia política contra las mujeres debe parar ya! #NiUnaMás

[Signature]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 30, 2023

Hora: 4:09

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
30 de mayo/2023

Es mi deber como REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SERVIDORA PÚBLICO HONRAR MI REGIÓN y, cumplir con mis funciones y atender las denuncias allegadas por las comunidades afectadas. Con preocupación la provincia de García Rovira denuncia que la vía CUROS - MÁLAGA continua en pésimas condiciones y a la fecha no se ha logrado que toda la vía cuente con las condiciones dignas ordenadas por el Consejo de Estado en el año 2019. Hoy, denuncian que se despiden a 100 personas: 80 de contratista y 20 de interventoría por la falta de recursos; no es aceptable, por esto hago llamado a INVIAS, ANI y MinTransporte para que prontamente se busquen soluciones y lograr conseguir los 15 mil millones necesarios para el mantenimiento y continuidad de esta deuda histórica, este proyecto hace parte del Plan Nacional de Desarrollo, la comunidad lleva décadas esperando por soluciones definitivas, es urgente honrar nuestro compromiso de cumplirle al desarrollo de la provincia de García Rovira.

Atentamente,

[Signature]
MARY ANNE ANDREA PERDÓMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 30, 2023

Hora: 5:32 pm

CONSTANCIA
Plenaria 30 de mayo de 2023

Presidente y honorables representantes, quiero radicar constancia en esta plenaria frente a lo que hoy está viviendo el sector panelero de Colombia, que, según la información del Ministerio de Agricultura, es la segunda agroindustria en importancia social (después del café) en nuestro país.

Este sector está atravesando una grave situación económica dado por la baja abrupta del precio de este producto; hoy se encuentra por debajo de 2.000 pesos el cuadro de panela situación ocasionada entre otros por la distribución y promoción de productos en polvo que contienen panela y otros elementos como edulcorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos realizados por empresas multinacionales y nacionales

Según los paneleros esto, está generando pérdidas, además está atentando contra el empleo que en el sector son de alrededor de 1.800.000 jornales y por supuesto contra el bienestar de 350.000 familias que dependen de este producto. Según directivos de dignidad panelera se esta usurpando el mercado de la panela en el país, ofreciendo productos que contienen panela, pero que no son panela.

Igualmente, manifiestan que se está atentando contra los consumidores por cuanto se dice que están consumiendo panela como alimento, pero en realidad son productos que tienen un porcentaje de panela y otros elementos yéndose en contra de normatividades vigentes.

Por eso hoy hemos radicado ante la presidencia de la comisión quinta de la Cámara de Representantes una proposición para adelantar un debate de control político a entidades como el INVIMA, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, FEDEPANELA, Superintendencia de Industria y Comercio y al Fondo Nacional de Fomento Panelero para analizar y realizar seguimiento a los controles sobre la comercialización de estos productos, la protección al productor, al consumidor y su salud, y las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para la estabilidad financiera de este sector productivo.

Igualmente hemos solicitado que a este debate asistan como invitados los entes de control como Contraloría General de la República y Procuraduría

Santa Fe de Bogotá 28 de mayo de 2023

[Signature]

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 30, 2023

Hora: 3:11 pm

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Narino
Pacto Histórico

Subsecretaria General

Fecha: 30 Mayo 2023

Hora: 7:51 pm

Buenos dias señores.
con Gracias
señores

MI SUEÑO ES EL DE
TODOS LOS DESPLAZADOS

- 1) = retornar a mi tierra
- 2) = que por fin haya paz en Colombia.
- 3) = no ser discriminado.
- 4) = que haya igualdad y equidad.
- 5) = buenas condiciones laborales

MUCHAS GRACIAS

ATT! JIMMY Manuel Murillo

Juan Sairo Gonzalez
citcp #3

Bogotá, mayo 30 de 2023

CONSTANCIA

Señor presidente, compañeros y compañeras congresistas, dejo la presente constancia frente a los muy graves y recientes hechos de violencia ocurridos en el departamento del Chocó, durante este fin de semana la Defensoría del Pueblo denunció que aproximadamente 300 familias afro e indígenas, unas 1500 personas, tuvieron que salir de sus territorios en la subregión del San Juan, en Chocó. Este desplazamiento es consecuencia de los combates que se vienen presentando desde el pasado 21 de mayo, en el corregimiento Charco Hondo, entre la guerrilla del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

No siendo suficiente, la Defensoría señala, que a este evento se le suma otra problemática: un importante número de familias no han podido salir de las zonas por el riesgo de posibles nuevas confrontaciones entre los grupos armados y porque no cuentan con los medios para movilizarse hacia las cabeceras municipales.

Pido a esta plenaria toda su solidaridad y solicito a la mesa directiva que haga llegar esta constancia al señor presidente de la república, y al señor ministro de defensa, para que se tomen medidas urgentes que permitan atender de manera integral a estas comunidades.

Como miembro de la comisión de paz, igualmente solicito al gobierno nacional y a los negociadores de gobierno en el proceso de Paz que, en este tercer ciclo de conversaciones, se analicen las acciones del ELN y AGC en el departamento del Chocó, la crisis humanitaria en varios territorios del Chocó y el confinamiento de las comunidades.

El Chocó reclama y exige vivir en paz, queremos que nos dejen fuera del conflicto armado.

Atentamente

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 H. Representante por el Chocó
 Comisión Primera Constitucional

Subsecretaria General
 Fecha: Mayo 30/2023
 Hora: 4:34 pm

CONSTANCIA

Dejo constancia que en el momento de la votación del título y pregunta del Proyecto de Ley N° 450 de 2022 Cámara - 085 de 2021 Senado se me reinició el equipo y no alcancé a votar, pero mi apoyo es positivo a esta iniciativa de lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal a todos los actores del sistema de salud en Colombia, en la sesión plenaria de hoy 30 Mayo/23.

Milene Jarama Jirg

Subsecretaria General
 Fecha: Mayo 30/2023
 Hora: 15:20



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Constancia

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2023.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada".

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referenciado en el asunto, en razón a que poseo algunas acciones en una empresa del sector aéreo, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 y en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y ss.

Cordialmente,

Alejandro García Ríos
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
 Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2023.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia de retiro.

Por medio del presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión programada para el día 30 de mayo 2023, toda vez que, a pesar de haberse negado el impedimento para debatir y votar el proyecto de Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada", considero que podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 por las razones expuestas en el escrito puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,

Alejandro García Ríos
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
 Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaria General
 Fecha: Mayo 30/2023
 Hora: 15:20

Constancia

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023.

Constancia

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PL 112 de 2022 Cámara.

De manera atenta me permito poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley 112 de 2022 Cámara "por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada." al observar un presunto conflicto de interés, toda vez que mi hijo ocupa el cargo de viceministro de Transporte.

Cordialmente,

Ruth Caycedo Rosero

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

Subsecretaría General
 Fecha: *Mayo 30 2023*
 Hora: *2:56 pm*


 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

constancia

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del punto (1) uno correspondiente al Proyecto de Ley No. 430/22, que versa sobre Honorarias de Concejos, por considerar que existe parentes dentro de los grados dispuestos en la ley que me impiden votar este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Felipe Corzo Álvarez*

Bogotá, D.C. 30 de mayo/23
 Juan Felipe Corzo Álvarez

Señoras(es)
 HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
 OPINIÓN PÚBLICA- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 Bogotá D.C.
 30 de mayo 2023

Secretaría
 Fecha: *Mayo 30 2023*
 Hora: *6:55 pm*

CONSTANCIA

Considerando que:

El Artículo 33 de la Carta "CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, (CAPÍTULO VI ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS)", estipula que para toda controversia susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se tratará de buscar solución, ante todo, mediante la negociación, la mediación u otros medios pacíficos, y que el Consejo puede instar a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

En el repertorio se han incluido comunicaciones de los Estados dirigidas al Consejo de Seguridad en que se ponen de relieve Intentos anteriores de resolver situaciones, deliberaciones relacionadas con la responsabilidad de las partes de resolver sus conflictos y demás material conexo.

Como Representante de la Circunscripción Internacional de la Cámara de Representantes de Colombia hago un llamado Urgente:

Por los considerandos anteriormente planteados y en coherencia con el cumplimiento de estos principios del Derecho Internacional como parte del Congreso de Colombia manifiesto la Urgencia que la República de Cuba sea excluida de la lista de países patrocinadores del terrorismo. El verdadero papel del Pueblo y Gobierno cubano ha sido el de usar solidariamente la diplomacia, los buenos oficios y la mediación para apoyar nuestra tan anhelada paz. Los cubanos han contribuido durante muchos años, en estos esfuerzos de la convivencia entre los colombianos para resolver los conflictos de manera pacífica.

Dejo constancia de este llamado urgente y convoco a la Cámara de Representantes y Senado de la República de Colombia a, de igual forma, convocar al Congreso de los Estados Unidos de América y a su Gobierno, presidido por el Señor Joe Biden, a reconsiderar su decisión del 12 de enero de 2021 y reiniciar una nueva etapa de reconocimiento de Cuba como el país que promueve la estabilidad y diálogo en Colombia, de igual manera, solicito enviar copia de esta constancia y convocatoria al Secretario General de la ONU.

Viviana Jarama
 Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Internacional.


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General

30 MAY 2023
 HORA: *4:12 pm*
 RADICADO No. *10040*
 RECIBIDO POR: *Jarama*

Bogotá D.C. 30 mayo de 2023

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Actividades Congresionales

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría Gen.
 Fecha: *Mayo 30 2023*
 Hora: *4:06 pm*

Corzo Álvarez
 Representante a la Cámara
 Nombre: *JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ*
 Cedula: *881218050*

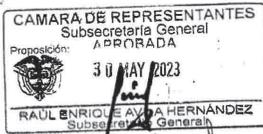
Corzo Álvarez
 VoBo. Presidente o vicepresidente.

PROPOSICIONES



RESOLUCIÓN 2120
DE AGOSTO
DE 2022

NA-132



Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
chat: 26/04/2023
rat: 6:03 pm

Respetado Presidente,

Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del Congreso de la República, establecidas en la Ley 5ª de 1992, los miembros de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DELICADA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, designada mediante Resolución No. 2120 del 22 de agosto de 2022 de la Cámara de Representantes, presentamos a consideración de esta Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese el día y hora que la Mesa Directiva disponga para adelantar debate de control político ante la Honorable Cámara de Representantes, a los siguientes:

- ✓ Ministro de Defensa;
- ✓ Ministro del Interior;
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho;
- ✓ Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Helder Fernán Giraldo Bonilla.
- ✓ Jefe de Estado Mayor Conjunto, Almirante José Joaquín Amézquita García.
- ✓ Comandante Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez.
- ✓ Comandante Armada de Colombia, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados.
- ✓ Comandante Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Carlos Córdoba.
- ✓ Director General Policía Nacional, General (r) William René Salamanca.

Con el objeto de que expliquen todas las estrategias y acciones realizadas a la fecha y las proyectadas a corto y mediano plazo y sus correspondientes presupuestos que permitan la materialización de soluciones reales a la delicada situación de seguridad que atraviesa el Departamento del Atlántico especialmente su área metropolitana.

El motivo de la presente proposición se sustenta en parte, en lo siguiente:

El aumento de la criminalidad en el departamento del Atlántico obedece a diversos factores, los entes territoriales y de control han referido como causas; la pugna entre bandas delincuenciales, disputas por territorios y rentas criminales, presentándose delitos como el microtráfico, extorsiones, amenazas, hurtos y homicidios.

Estas graves afectaciones demandan el trabajo articulado y armónico entre las Entidades del orden nacional y territorial, el sector privado, los comerciantes, la academia y la comunidad que permita la identificación de medidas que logren frenar el aumento de la criminalidad y conlleven a la reducción de comisión de crímenes en nuestro departamento.

A hoy, lamentablemente, y de acuerdo a lo manifestado por el Observatorio de Seguridad de la Universidad del Norte, el Municipio de Malambo se convierte en el municipio con más homicidios en el departamento del Atlántico en el último año, con una tasa muy por encima de la media nacional.

Además, indica que la tasa de homicidios en Malambo el año anterior fue de 48.7 por cada 100.000 habitantes, una tasa que supera a la de la ciudad de Cali y es el doble del promedio a nivel nacional. (<https://caracol.com.co/2023/04/21/malambo-se-convierte-en-el-municipio-con-mas-homicidios-en-el-departamento-del-atlantico/>).

Esta situación que se viene presentando desde hace un largo tiempo, cada vez se agudiza, además de incidir en toda el área metropolitana, y en Barranquilla por su cercanía.

Los hechos delictivos en el departamento son reiterados, despiertan y refuerzan el temor y la angustia de la ciudadanía. Los comerciantes, por ejemplo, aunque reconocen el esfuerzo, el acompañamiento y la atención de las autoridades, observan que los problemas de inseguridad persisten, y hacen un llamado constante al fortalecimiento de las estrategias actuales, y la puesta en marcha de nuevas medidas que permitan recuperar la seguridad en el Atlántico.

Invítese a:

- ✓ Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado.
- ✓ Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco.
- ✓ Gobernadora del Atlántico, Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella.
- ✓ Alcalde del Distrito de Barranquilla, Dr. Jaime Alberto Pumarejo Heins.
- ✓ Alcaldes Municipales del departamento del Atlántico.
- ✓ Diputados Asamblea departamental del Atlántico.
- ✓ Concejales Distritales de Barranquilla.
- ✓ Concejales de los Municipios del departamento del Atlántico.
- ✓ Autoridades de la Fuerza Pública, Militares y de Policía del departamento del Atlántico y de sus municipios.
- ✓ Secretario de Gobierno departamental y municipales.
- ✓ Secretario de Planeación departamental y municipales.
- ✓ Director Ejecutivo Asociación de Ciudades Intermedias, Dr. Santiago Ospina.
- ✓ Las demás autoridades departamentales y locales.

Cordialmente,

H.R. ANA ROCELIA MONSALVE A.
Representante a la Cámara
Coordinadora

H.R. DOLCEY TORRES ROMERO
Representante a la Cámara

H.R. BETSY JUDITH PÉREZ A.
Representante a la Cámara

H.R. GERSEL LUIS PÉREZ A.
Representante a la Cámara

H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA
Representante a la Cámara

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA A.
Representante a la Cámara

H.R. AGMETH JOSÉ SCAF T.
Representante a la Cámara

H.R. ARMANDO A. ZABARAIN
Representante a la Cámara

H.R. GERMAN JOSÉ GÓMEZ L.
Representante a la Cámara

10 de mayo de 2023

Honorable,
Davor Ricardo Racero Mayorca
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República



Aprobada in

Asunto: Proposición de debate de control político sobre las consecuencias de la ola invernal en el Departamento del Bolívar.

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política referente a las funciones de este Congreso de la República; nos permitimos presentar ante la plenaria de la Cámara de Representantes esta proposición para citar a un debate de Control Político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) Olmedo Lopez; para que en la sesión que la mesa directiva disponga, se sirvan contestar el cuestionario que se anexa a la proposición y a este oficio, sobre las consecuencias generadas por la ola invernal en el Departamento de Bolívar.

Lo anterior, debido a que el Departamento de Bolívar, como es conocido en la última ola invernal que atravesó y en el que se vieron afectados 39 de los 46 municipios, que a raíz de lo sucedido debieron declararse en emergencia tras 80 horas de lluvia y donde se registraron un aproximado de 40.000 familias afectadas a lo largo y ancho del territorio.

Como es de amplio conocimiento, el departamento de Bolívar, está rodeado de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge (el cual desemboca en el río Magdalena), ciénagas y canales los cuales se constituyen en medios importantes de transporte de carga y de personas; razón por la cual nuestro departamento se encuentra en un grado mayor de vulnerabilidad con las consecuencias de las olas invernales como las que se presentan recurrentemente.

Cordialmente,

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: *Mayo 10 2023*
Hora: *2:20 p*

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) Olmedo Lopez, para que según lo disponga la mesa directiva, se sirva debatir sobre las consecuencias generadas por la ola invernal en el Departamento de Bolívar,

Cordialmente,

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

N= 133

CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)

1. ¿Cuál ha sido el avance de la implementación del plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) en el departamento del Bolívar?
2. En el marco de sus competencias: ¿Qué acciones ha implementado, a través del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en materia de seguimiento y mejora de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial en el departamento de Bolívar?
3. De acuerdo con lo sucedido en la anterioridad referente a la afectación de gran parte del Departamento del Bolívar, cuales han sido los mecanismos y la metodología que se ha usado para la identificación de los riesgos de desastres presentes en el departamento de Bolívar? ¿Cuáles son las estrategias que han diseñado para prevenir y mitigar los efectos negativos de los mismos?
4. ¿Qué acciones ha implementado para fortalecer las capacidades de las comunidades y entidades territoriales en el departamento de Bolívar para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD?
5. ¿Qué acciones de evaluación ha adelantado en materia de la ejecución del plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, en el departamento de Bolívar?
6. ¿Qué acciones ha implementado para apoyar y orientar a las entidades territoriales (departamentales y/o municipales) en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales?
7. ¿Cual ha sido el Plan de Acción frente a la Gestión del Riesgo de Desastres frente a las consecuencias de las inundaciones registradas en en los municipios de Montecristo, Pinillos, Achí, Peñón, San Jacinto del Cauca, Magangué, Margarita, Regidor, San Estanislao, San Fernando, Cicuco, Zambrano, Córdoba, María la Baja, San Martín de Loba, Mompo, Talaiga Nuevo, Tiquisio, Mahates, Morales, Villanueva, San Juan, Soplaviento, Altos del Rosario, Calamar, Arroyo Hondo, Hatillo de Loba y Clemencia?

8. ¿Cuál es el monto de los recursos invertidos en el último año en las acciones mencionadas en el numeral anterior y cuáles resultados se han obtenido de dichas inversiones?
9. ¿Cuáles han sido sus gestiones ante la Agencia de Cooperación Internacional respecto de la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país?

IMPEDIMENTOS

Subsecretaría General

Fecha: 27-07-22

Hora: 12:48 PM

honda

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Tengo una pariente en tercer grado de consanguinidad que ostenta el cargo de concejal.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley del asunto, en razón a:

Que mi pariente en tercer grado de consanguinidad están directamente relacionado con las normas que se debatirán en el proyecto de ley en mención.

Bogotá, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
 Presidente Cámara de Representantes
 E.S.D.

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir el Proyecto de "Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, especialmente un primo, es actualmente concejal, lo cual genera un evidente impedimento pues mi familiar se vería directamente beneficiado de esta norma.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,

[Signature]
JUAN MANUEL CORTES DUENAS
 Representante a la Cámara
 Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30/2023
 Hora: 3:36 PM

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022.

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General H. Cámara de Representantes

P.L480

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar

PROYECTO DE LEY: 430 de 2022 Cámara

REPRESENTANTE: ANDRES DÁVID CALLE AGUAS

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 430 de 2022 Cámara ya que mi debate y votación en el mismo puede generar un posible conflicto de intereses toda vez que cuento con familiares en el grado reglamentado por la ley que fungen la calidad de concejales municipales.

Cordialmente,

[Signature]
ANDRÉS CALLE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
 H. Representante Departamento de Córdoba.

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023.

HONORABLE REPRESENTANTE.
DAVID RACERO
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30/2023
 Hora: 3:36 PM

ASUNTO: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle **se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior, toda vez que un pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que es alcalde de municipio de quinta categoría, pudiéndose configurar un eventual conflicto de intereses.

Cordialmente:

[Signature]
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA BOYACÁ

Cámara por Boyacá

P.L. 430

Bogotá, Sesión Plenaria de 27 de julio de 2022

Dr. **David Racero Mayorga**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 430/2022 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen como Concejales.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

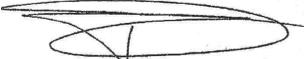
P.L. 430

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación del proyecto de ley N° 430 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MONTO DE LOS HONORARIOS DE CONCEJALES DE MUNICIPIOS DE QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, SE AUMENTA EL NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJALES DE MUNICIPIOS DE TERCERA A SEXTA CATEGORÍA, SE ADOPTAN MEDIDAS EN SEGURIDAD SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

En razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley."

De los honorables representantes,



CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Bogotá, mayo de 2023.

Doctor
David Ricardo Racero Mayorga.
Presidente Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Declaración de Impedimento en la discusión y votación PROYECTO DE LEY NÚMERO 430 DE 2022, Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de Municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones

Cordial saludo.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 430 DE 2022 CÁMARA**, toda vez que tengo conflicto de intereses, puesto que el mencionado proyecto de ley favorece y puede traer beneficios a un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, quien funge como concejal de un Municipio de cuarta categoría en el Departamento de Nariño..

Agradezco la atención prestada a la presente.



Gerson Lisimaco Montaña Arizala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño

Bogotá D.C., mayo 24 de 2023

Subsecretaria General

Doctor
DAVID RACERO MAYORGA
Presidente
H. Cámara de Representantes

Fecha: Mayo 24/2023
Hora: 11:00 a.m.

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Nacional, en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado en razón a que en los términos de las mencionadas normas y debido a la temática del proyecto de la referencia, se podría presentar un beneficio directo por cuanto actualmente tengo un familiar dentro de los grados indicados en la ley que ostenta la calidad de concejal.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;



KARYME COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Bogotá 24 de mayo de 2023

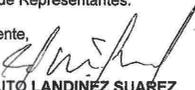
Señor:
DAVID RACERO
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento literal c) Art. 286, Ley 5ta 1992, modificado Art. 1, Ley 2003/19.

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento en participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones"**, en razón a que tengo un hermano Concejal del Municipio de los Patios- Norte de Santander, que puede beneficiarlo por las decisiones que se tomen y pueden generarse un eventual conflicto de interés por beneficio directo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



HERÁCLITO LANDÍNEZ SUAREZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico
 heraclito.landinez@camara.gov.co

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 24/2023
 Hora: 3:18 pm

Bogotá, D.C. Mayo 23 de 2023

Doctor,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Honorable Representante
 Presidente De la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley No. 430 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones"

En calidad de Representante a la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de Interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley No. 430 de 2022 Cámara, toda vez que puede existir un conflicto de interés, dado el grado de consanguinidad con persona que ejerce como Concejal.

Cordialmente,



Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 24/2023
 Hora: 3:27 pm

Etna Tamara Argote Calderón
 Representante Pacto Histórico por Bogotá
 Mail: etna.argote@camara.gov.co

Proyectado por:	LD
Con copia:	N/A
Anexos:	N/A

Bogotá, agosto de 2022.

Doctor
DAVID RACERO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 24/2023
 Hora: 4:28 pm

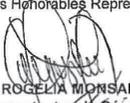
Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley 430 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para para participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto del desarrollo de las funciones otorgadas a los alcaldes municipales.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorable Representantes,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Afrodescendiente

Subsecretaría General
 Fecha: 10-09-22
 Hora: 2:18 pm

IMPEDIMENTO

P.L. 430/22.

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad", en razón a que podría producirse un beneficio directo respecto de un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, y podría existir un conflicto de interés particular, actual y directo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante - Partido Liberal

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento al **Proyecto de Ley N° 430 de 2022 Cámara** "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones", toda vez que familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 231 DE 2022 CÁMARA por medio de la cual se promueve el uso y aprovechamiento de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, toda vez que, tengo un pariente dentro del segundo grado de afinidad, el cual es fundador y técnico de una escuela deportiva de baloncesto, el cual se podría ver beneficiado con esta iniciativa.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 14 DICIEMBRE
Hora: 4:28 pm

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al proyecto de ley 231 de 2022 cámara. "Por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública"

En razón, a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señor
DAVID RICARDO RACERO M
Presidente
Cámara de Representantes

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi posible **IMPEDIMENTO** para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley No. 231 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL"**.

Lo anterior debido a que figuro como socio fundador e hice parte de la mesa directiva de una fundación que fomenta e incentiva el deporte como herramienta de Paz.

Cordialmente,

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 30/2023
Hora: 2:28 pm

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

La Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.